



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS

[www.diputados.gov.py](http://www.diputados.gov.py)

# 7 Días

## EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 11 - 15 al 22 de Mayo de 2026

# Celebran inversión tecnológica para el Paraguay

19 mayo 2026

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), valoró las oportunidades que se abren para el Paraguay en el ámbito tecnológico vinculadas a la inteligencia artificial que será desarrollada en territorio paraguayo.

Calificó como un "logro trascendental" la reciente visita oficial del presidente Santiago Peña a la República de China (Taiwán), donde se anunció una importante inversión en infraestructura vinculada a la inteligencia artificial que será desarrollada en territorio paraguayo.

El presidente de Diputados sostuvo que Paraguay reúne condiciones estratégicas únicas gracias a su disponibilidad de energía limpia, barata y renovable, además de su bono demográfico y baja presión tributaria.

En ese sentido, afirmó que el país está próximo a dar "un gran salto" desde un modelo centrado en la venta de energía hacia uno orientado a la producción tecnológica y el desarrollo de inteligencia artificial.

"Este anuncio plantea una verdadera revolución en términos tecnológicos y de capacidad de producción de inteligencia artificial del Paraguay. Venimos de una historia de vender energía y buscar las maneras más eficientes de aprovecharla, y estamos a punto de dar ese gran salto hacia la producción de tecnología", sostuvo.



## Agenda legislativa y tren de cercanías

Por otra parte, se refirió a la agenda legislativa impulsada por el Poder Ejecutivo, mencionando que uno de los proyectos prioritarios será el tren de cercanías, iniciativa que busca transformar el sistema de transporte en el área metropolitana y mejorar la calidad de vida de miles de ciudadanos.

Indicó que existe amplio consenso político sobre la necesidad de modernizar el transporte público y adelantó que conversará con representantes de diferentes sectores políticos durante la próxima reunión de mesa directiva para avanzar en el tratamiento del proyecto.

"Esperamos que esto verdaderamente revolucione el transporte, principalmente en el Departamento Central y la capital de la República. Estamos hablando de alrededor del 40% de la población que hoy pasa horas y horas en embotellamientos, un tiempo que podrían invertir trabajando, compartiendo con sus familias o descansando. Entonces sí, esta es una absoluta prioridad", manifestó.



## Uso de máquinas de votación

En otro momento, defendió el desbloqueo de listas y el uso de máquinas de votación, recordando que la eliminación de las listas sábana representó una conquista democrática impulsada por distintos sectores políticos y ciudadanos.

El presidente Latorre recordó su etapa como dirigente estudiantil en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Asunción, donde acompañó movilizaciones en contra del antiguo sistema electoral.



"Me tocó ser presidente del Centro de Estudiantes de Medicina de la Universidad Nacional de Asunción y nosotros marchábamos en contra de la lista sábana, porque entendíamos que era algo malo. En ese sentido, para mí haber firmado el acta de defunción de las listas fue un hito en mi proceso político", expresó.

Asimismo, señaló que el movimiento Honor Colorado acompañará todas las auditorías necesarias sobre el sistema electoral, aunque rechazó cualquier

posibilidad de suspensión o postergación de las elecciones internas partidarias.

"No vamos a acompañar una suspensión de las elecciones. Los colorados tienen derecho a elegir democráticamente, en tiempo y forma, quiénes los van a representar en la Lista 1, y posponer las elecciones en este momento incluso podría generar el riesgo de no tener candidatos para las elecciones nacionales", afirmó.



## Distinguen a una campeona del taekwondo y a un cirujano de talla mundial

19 mayo 2026



Antes del inicio de la sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados otorgó condecoraciones a dos destacados compatriotas: la joven atleta Camila Ayelén Benítez, quien recibió el Premio Arsenio Pastor Erico, y el reconocido cirujano pediátrico Prof. Dr. Amadeo Zanotti Cavazzoni Riera, galardonado con la "Orden Nacional al Mérito Comunerós", en reconocimiento a sus trayectorias en el deporte y la medicina, respectivamente.

Camila Benítez, taekwondista villarriqueña con participaciones en torneos nacionales e internacionales en ciudades como Santa Catarina, São Paulo, Formosa y Clorinda, se consagró en la Copa América Mundial de Taekwondo celebrada en São Paulo en 2023, donde conquistó ocho medallas de oro.

La diputada proyectista Constanza Benítez (PLRA-Guairá) destacó que "el esfuerzo se reconoce y el talento se valora", señalando que el paso de la joven deportista por dicha competencia dejó una huella imborrable.

La propia Camila Benítez recibió la distinción visiblemente emocionada, siendo presentada como un ejemplo de disciplina y dedicación para la juventud paraguaya.

Posteriormente, el pleno rindió homenaje al Prof. Dr. Amadeo Zanotti Cavazzoni Riera, figura de proyección mundial en la cirugía pediátrica.

El diputado proyectista Rubén Rubín (Independiente-Central), en su exposición de motivos, lo calificó como símbolo del talento paraguayo y de la excelencia académica, mientras que el diputado Guillermo Rodríguez (Yo Creo-Alto Paraná) resaltó que sus contribuciones llevaron al país a lugares impensados, al convertirse en el primer paraguayo electo como presidente de la Federación Mundial de Asociaciones de Cirujanos Pediátricos (WOFAPS), la máxima representación mundial en su especialidad.

Entre sus distinciones figuran también la presidencia de CIPESUR (2017-2019), tres períodos al frente de la Sociedad Paraguaya de Cirugía Pediátrica, la representación latinoamericana ante el Comité Ejecutivo de WOFAPS (2017-2023) y la vicepresidencia de dicha organización (2023-2025).

El Dr. Zanotti Cavazzoni expresó su profundo agradecimiento al diputado Rubín por haber impulsado la distinción.

Ambas condecoraciones fueron en reconocimiento al prestigio que estos compatriotas han proyectado, en sus respectivos ámbitos, enalteciendo al Paraguay en el ámbito internacional.



## Aceptan veto parcial y sancionan modificaciones no objetadas a la ley de los biocombustibles

19 mayo 2026



Durante la sesión ordinaria de este martes, la Cámara de Diputados aceptó la objeción parcial del Poder Ejecutivo y sancionó la parte no objetada del proyecto de ley "Que modifica los artículos 5, 10, 15 y abroga el artículo 9 de la Ley N° 6389/2019, que establece el régimen de promoción para la elaboración sostenible y utilización obligatoria del biocombustible apto para la utilización en motores diésel".

Aconsejaron esta decisión las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, cuyos dictámenes establecían la aceptación de la objeción parcial y avanzar con la sanción de los puntos no cuestionados del proyecto.

Es importante señalar al respecto que el Poder Ejecutivo consideró oportuno objetar parcialmente el proyecto que, "sin embargo, no altera la unidad ni la congruencia sistémica del proyecto sancionado, siendo esto plenamente aplicable en todos sus demás enunciados normativos".

En esencia, el Poder Ejecutivo testó, exclusivamente, parte el Art. 1 que modifica el Art. 15, específicamente, en la parte que reza: "También a los intereses derivados del financiamiento con entidades financieras reguladas por el BCP y a los honorarios por servicios técnicos prestados a los productores".

En este sentido, advirtió que la ampliación de beneficios fiscales sin una justificación adecuada, y sin haber llevado a cabo estudios y estimaciones de impacto y viabilidad, podría impactar negativamente en la base recaudatoria y comprometer la sostenibilidad financiera del Estado.

"La disposición objetada no altera la unidad, ni la congruencia sistémica del proyecto, La parte no objetada es plenamente aplicable en todos sus demás enunciados normativos. Nuestra comisión aconseja aceptar la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo y sancionar la parte no objetada", señaló la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidente de la Comisión de Presupuesto.

En otro momento, el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), indicó que desde la Comisión de la Legislación también emitieron un dictamen en el mismo sentido, recomendando la objeción parcial y la sanción de lo no objetado.

Cabe destacar que la propuesta busca fortalecer e impulsar la industria nacional de los biocombustibles, destacando los beneficios sociales, económicos y ambientales que esto representa para el país: generación de empleo; mayor aprovechamiento de materia prima nacional; reducción de la dependencia de combustibles fósiles importados y la consecuente retención de divisas, entre otros.

El documento remarca que el uso de biocombustibles contribuye a la disminución de emisiones contaminantes y gases de efecto invernadero, promoviendo un modelo energético más limpio y sostenible.

La exposición de motivos señala que se sustenta en un marco jurídico vigente conformado por la Ley 2748/2005, "De Fomento de los Biocombustibles"; la Ley 6389/2019 y la Ley 5211/2014 "De Calidad del Aire", además de su decreto reglamentario N° 1.269/2019, normativas que establecen objetivos orientados a la reducción de contaminantes atmosféricos y a la mejora de la calidad del aire en beneficio de la salud pública.

El proyecto consta de cuatro artículos y apunta a consolidar el impacto económico y social de la industria de biocombustibles dentro de la economía nacional, atendiendo al dinamismo y potencial de crecimiento que representa este sector estratégico.

## Ley anti mafia de los pagarés: Diputados da visto bueno en general y aplaza tratamiento artículo por artículo

19 mayo 2026

La Cámara de Diputados aprobó en general el proyecto de ley "Que establece la restitución de los pagarés con la extinción de la obligación y dispone un régimen sancionador". Si bien el documento ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, su estudio en particular fue postergado por una semana.

La normativa es una respuesta legislativa a la modalidad de estafa conocida como la "mafia de los pagarés".

Este esquema delictivo opera principalmente en comercios de venta de vehículos y casas de crédito, donde los acreedores retienen deliberadamente los documentos ya cancelados por los clientes para revenderlos o ejecutarlos judicialmente por segunda vez.

Ante la falta de mecanismos punitivos en la legislación actual, el proyecto busca obligar de forma estricta al acreedor a devolver dichos documentos en un plazo máximo de cinco días.

En caso de incumplimiento, se aplicará una sanción equivalente al 20 % del monto total de la deuda.

Al respecto, el diputado Néstor Castellano (ANR-Central) indicó que este proyecto servirá como una garantía legal para los ciudadanos.

"Esta situación ocurre de manera diaria. Se van nuestros compatriotas a la playa de autos y les dicen que el pagaré no está disponible. Ellos se cansan y dejan de reclamar el documento, que luego es utilizado por estos grupos mafiosos para volver a cobrar la misma deuda", explicó.

Finalmente, los legisladores César Cerini (ANR-Itapúa) y Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), presidentes de las comisiones de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, y de Legislación y Codificación, respectivamente, expresaron el acompañamiento unánime de sus bloques.

**SESIÓN ORDINARIA**

# Sancionan proyecto que establece depósito obligatorio de pagarés mientras dure el juicio

19 mayo 2026



La Cámara de Diputados, llevada a cabo este martes, aceptó la versión de la Cámara de Senadores y sancionó el proyecto de ley "Que establece el régimen de depósito de títulos de crédito originales, modifica normas para la sustanciación de juicios ejecutivos promovidos ante los juzgados y tribunales de la República, modifica los artículos 158, 159, 444 Y 448 de la Ley N° 1337/1988 "Código Procesal Civil" e incorpora el artículo 501 BIS".

La propuesta busca fortalecer la seguridad jurídica en los procesos vinculados a títulos de crédito, atendiendo al principio de "necesidad documental", por el cual el documento físico resulta indispensable para ejercer el derecho contenido en él.

El diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, explicó que mientras dure el reclamo judicial, el título de crédito debe estar siempre a disposición del juzgado.

"El título de crédito debe estar siempre custodiado, ya sea a través de su inmovilización física, o de otro mecanismo que permita identificar el hecho fundamental de que el título en cuestión es objeto de reclamo judicial", señaló.

El diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), presidente de la Comisión de Legislación y Codificación, por su parte, expresó que dicha propuesta fue presentada con el objetivo asegurar mayor trazabilidad y transparencia en los procesos judiciales.

Indicó que las modificaciones introducidas hacen referencia a las notificaciones por medios electrónicos, el cotejo y verificación de firmas electrónicas, así como el reconocimiento de títulos ejecutivos de forma digital.

## Qué propone concretamente

Depósito obligatorio del documento original en la secretaría del juzgado mientras dure el juicio. Si se presenta un cheque o pagaré para demandar, ese documento se queda en el juzgado.

Devolución al que paga: cuando el deudor pague la deuda, tiene derecho a recibir de vuelta el documento original (algo que ya existía en el Código Civil pero no se aplicaba bien en la práctica judicial).

Opción de ser "depositario judicial": si el acreedor no quiere dejar el físico en el juzgado, puede pedir quedarse con él, pero el juzgado le hace una anotación al documento indicando que está bajo proceso judicial. Si el juzgado lo pide y no lo presenta, se considera quebrantamiento de depósito, con consecuencias penales.

**SESIÓN ORDINARIA**

# Aprueban declaración que resalta festejos patronales de municipios en lugar del "Torín"

19 mayo 2026



La Cámara de Diputados aprobó con modificaciones, durante la sesión ordinaria de este martes, el proyecto de ley "Que declara patrimonio tradicional y cultural del Paraguay a la corrida de toros (Torín)", iniciativa que cuenta con media sanción del Senado. Bajo criterios de bienestar animal, se sugirió apuntar a los festejos patronales de los municipios y no centrar el documento en dicha tradición.

El acápite aprobado por los diputados es el siguiente: "Que declara patrimonio cultural del Paraguay a la corrida de toros (Torín); con base en un dictamen de la Comisión de Protección y Bienestar Animal.

Los festejos populares de las fiestas patronales de cada municipio"; con base en un dictamen de la Comisión de Protección y Bienestar Animal.

La propuesta fue analizada por varias comisiones, donde los dictámenes reflejaron posturas divididas.

La Comisión de Legislación y Codificación emitió dictámenes tanto a favor como en contra; la Comisión de Educación, Cultura y Culto aconsejó su aprobación; mientras que la Comisión de Protección y Bienestar Animal recomendó aprobar la propuesta con modificaciones.

Durante el tratamiento, el diputado Miguel del Puerto (ANR-Caaguazú) expuso los cambios planteados y que, finalmente, quedaron aceptados por la mayoría.

El texto quedó redactado con un enfoque más amplio que engloba a todas las celebraciones patronales de los distintos municipios del país y no exclusivamente a las actividades taurinas.

Por lo tanto, el documento expresa que "se declara patrimonio cultural del Paraguay a los festejos populares de las fiestas patronales de cada municipio", además de facultar a la Secretaría Nacional de Cultura, así como a los gobiernos departamentales y municipales, a fomentar la difusión y promoción de estas celebraciones.

Asimismo, quedó testado el artículo 2, en el que se hacía referencia específica a las actividades taurinas, marcando así un cambio sustancial en el alcance de la iniciativa originalmente aprobada por la Cámara de Senadores.

El proyecto de ley vuelve al Senado.

**SESIÓN ORDINARIA**

# Otorgan media sanción a proyecto que busca reforzar la seguridad vial en cruces en "T"

19 mayo 2026



Durante su sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados concedió media sanción al proyecto de ley "Que regula la seguridad vial en los cruces en forma de 'T' entre rutas nacionales, departamentales, vecinales y municipales que intersectan vías bajo jurisdicción del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones".

La iniciativa legislativa contempla la instalación obligatoria de dispositivos de señalización y control en estos cruces críticos, excluyendo, expresamente, las rutas internacionales. Según los legisladores promotores, esta regulación busca reducir accidentes y mejorar la fluidez del tránsito en puntos de alto riesgo.

El proyecto establece que, en todo cruce en "T" no regulado por semáforos, el MOPC deberá instalar obligatoriamente dispositivos de seguridad, entre ellos señales verticales de "PARE" o "CEDA EL PASO"; señalización horizontal con líneas de detención; balizamiento y demarcación con tachas reflectantes; así como señalización preventiva de advertencia.

El diputado Saúl González (ANR-Central), uno de los proyectistas del documento, señaló que el proyecto apunta a regular y abordar una problemática que ya no admite dilaciones: la siniestralidad vial en el Paraguay.

"Como todos saben, estos cruces en 'T' son denominados técnicamente como puntos oscuros, y lo que queremos es fortalecer la infraestructura, porque la seguridad vial se maneja sobre cuatro ejes: control, educación, infraestructura y conciencia ciudadana", expresó.

Agregó que, al fortalecer la infraestructura mediante dispositivos de seguridad como costillares reductores de velocidad, pintura termoplástica, tachones reflectivos y todo lo referente a señalización, "con un bajo costo, pero con un alto impacto sanitario", se podrá contribuir significativamente a la reducción de accidentes.

"Con esto daremos un paso gigantesco hacia la disminución de accidentes que han dejado un sinnúmero de mutilados y también han enlutado a familias paraguayas", manifestó.

Por su parte, el legislador Carlos María López (PLRA-Cordillera), al expresar su acompañamiento a la iniciativa, aprovechó la ocasión para solicitar a la ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, Claudia Centurión, que impulse las gestiones correspondientes en puntos estratégicos de la Ruta PY02, especialmente, en los pasos peatonales.

Indicó que estas obras son sumamente necesarias y, aunque se observan avances en algunos sectores, aún existen zonas desatendidas, específicamente, en el ramal de Piribebuy, donde ya se registraron varios accidentes.

Tras la consideración de rigor, el documento fue aprobado por amplia mayoría y remitido a la Cámara de Senadores para su consideración.

## Sobre la propuesta de ley

La iniciativa prohíbe la colocación de obstáculos que obstruyan la visibilidad del cruce en una distancia no menor de veinte metros, contemplando tanto elementos fijos como móviles, incluyendo publicidad y vegetación sin mantenimiento.

El proyecto establece que el MOPC será el responsable exclusivo de la planificación, diseño, instalación y mantenimiento periódico de todos los dispositivos, pudiendo coordinar tareas con gobiernos departamentales o municipales.

Otorga, además, un plazo de noventa días a partir de su promulgación para iniciar la evaluación e implementación progresiva de estas medidas en todos los cruces en "T" existentes.

El incumplimiento de las disposiciones será considerado falta grave y sancionado conforme a la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial vigente. La iniciativa se presenta como complementaria a la normativa de tránsito ya existente.



## Luz verde a normativa sobre licencias de conducir para personas con discapacidad auditiva

19 mayo 2026



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, aprobó el proyecto de ley "Que regula el otorgamiento de licencias de conducir a las personas con discapacidad auditiva, estableciendo mecanismos de evaluación, adaptación y conducción segura, conforme al principio de igualdad y no discriminación".

La iniciativa planteada por el diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), busca establecer procedimientos uniformes a nivel nacional, para que las personas con discapacidad auditiva

puedan obtener, renovar y rehabilitar su registro de conducir.

Así también, prohíbe la denegación automática del documento e impulsa mecanismos seguros de tránsito, basados en la igualdad y no discriminación.

En ese contexto, el proyectista explicó que la propuesta tiene como fin, poder regular la concesión de registros de conducir a las personas con discapacidad auditiva.

Mencionó que, como actualmente no se cuenta con una regulación al respecto, existe "muchísima discrecionalidad" a la hora del otorgamiento de las licencias de conducir para las personas con esta discapacidad. "En algunos municipios dan, en otros no dan (...)", afirmó el legislador.

"Lo que queremos es dejar asentadas reglas claras para que no sufran esta discriminación y ellos puedan tener registro de conducir y una movilidad autónoma", expresó el diputado Aguilera.

Por su parte, el diputado Arturo Urbietta (ANR-Concepción), presidente de la Comisión de Salud Pública, expuso el dictamen favorable al proyecto de este estamento asesor.

En ese sentido, indicó que la normativa contempla lineamientos y mecanismos principales, como una evaluación integral, estableciendo que los postulantes deben rendir exámenes prácticos en la vía pública o circuito cerrado; un examen psicofísico general; además de una prueba específica de percepción y respuesta visual ampliada (detección de señales, espejos, entorno, maniobras).

Igualmente, el documento incorpora el uso de adaptaciones razonables y espejos retrovisores o panorámicos específicos en los rodados, cuando el caso lo requiera.

Finalmente, el diputado Urbietta precisó que el texto prohíbe taxativamente la negación automática de la licencia o el registro por la sola condición de discapacidad auditiva.

En atención a los diversos aspectos expuestos, el pleno de Diputados resolvió aprobar la iniciativa, que ahora pasa a consideración de la Cámara de Senadores.

### DIPUTADOS DEL PILAR VÁZQUEZ - CLETO GIMÉNEZ

## Instan a municipios a iniciar jornadas de educación vial en todo el país

20 mayo 2026



En el espacio de las mociones de Sobre Tablas, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución "Que insta a todas las municipalidades del país, a desarrollar jornadas periódicas de educación vial".

La iniciativa fue presentada por los diputados Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa) y

Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú).

El documento resalta la necesidad de promover políticas públicas orientadas a la prevención de siniestros viales y colaborar con la formación de una cultura de respeto a las normas de tránsito en la República.

Señala que la seguridad vial constituye una problemática de alto impacto social, atendiendo el número de accidentes de tránsito que se registran anualmente, con consecuencias que afectan la vida, la integridad física y el bienestar de la población.

"La educación vial se configura como una herramienta esencial para la prevención, permitiendo generar conciencia en la ciudadanía sobre el respeto a las normas de tránsito, el uso de elementos de seguridad y la protección de los usuarios más vulnerables", fundamenta.

El documento menciona, además, que la realización de jornadas periódicas de educación vial dirigidas a niños, jóvenes y conductores contribuye a la formación de hábitos responsables y a la reducción de conductas de riesgo.

La resolución, taxativamente, insta a todas las municipalidades, en el ámbito de sus competencias, a diseñar, promover e implementar jornadas periódicas de educación vial, dirigidas a la ciudadanía en general, con especial énfasis en niños, adolescentes y conductores.

Finalmente, recomienda la articulación del municipio con instituciones educativas, fuerzas de seguridad, organizaciones de la sociedad civil y organismos competentes en materia de seguridad vial, a fin de garantizar el alcance y la efectividad de las jornadas.

## Expropiación en Ypané: Objeción del Poder Ejecutivo fue aceptada por Diputados

19 mayo 2026



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de la fecha, aceptó la objeción total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley "Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat (MUVH), un inmueble individualizado con finca N° 3674, padrón N° 2867, ubicado en el distrito de Ypane, Departamento Central, que sirve para asiento al territorio social denominado Villa Jardín, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes".

La exposición de motivos señala que se trata de una comunidad integrada por unas 25 familias, en su mayoría encabezada por madres solteras, que viven con incertidumbre debido a la situación irregular de la ocupación.

Añade que, pacíficamente, desde hace más de 10 años, ocupan el lugar realizando mejoras significativas como viviendas, plaza, calles, electricidad y agua.

El decreto del veto, sin embargo, señala que la opinión técnica del MUVH fue requerida tanto en el marco del trámite legislativo como a solicitud del Poder Ejecutivo y que, en ese contexto, la institución emitió un parecer desfavorable respecto al proyecto de ley, alegando defectos en materia técnica y en el valor de la propiedad, el cual supera la partida presupuestaria correspondiente.

El diputado nacional Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), líder del movimiento Honor Colorado, en uso de palabra, indicó que la bancada oficial acompaña la objeción total del mencionado proyecto.

Finalmente con 44 votos, fue aceptada la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, y se remite al archivo.

### SESIÓN ORDINARIA

## Declaración de emergencia para Alto Paraguay tiene media sanción

19 mayo 2026



El pleno de la Cámara de Diputados, concedió media sanción al proyecto de ley "Que declara en situación de emergencia al Departamento de Alto Paraguay a consecuencia de las grandes lluvias".

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar en situación de emergencia al departamento de Alto Paraguay, atendiendo a las graves consecuencias ocasionadas por las intensas lluvias e inundaciones registradas recientemente en la región.

Según exposición de motivos, pobladores de comunidades como Toro Pampa, María Auxiliadora, Bahía Negra, Fuerte Olimpo, Puerto Casado y Carmelo Peralta han manifestado su profunda preocupación ante la imposibilidad de transitar con normalidad debido al severo deterioro de los caminos de tierra, situación que se agravó a consecuencia de las últimas precipitaciones. Según denuncian los habitantes de la zona, numerosos tramos se encuentran prácticamente intransitables, generando el aislamiento de comunidades enteras.

"Esta problemática compromete seriamente el acceso a servicios básicos esenciales como salud, educación, alimentación y provisión de combustibles e insumos, afectando directamente la calidad de vida de la población y limitando el desarrollo económico y social de la región", fundamentó el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), quien adelantó su voto a favor.

Así mismo, dijo que el proyecto busca habilitar los mecanismos administrativos y presupuestarios urgentes para asistir a las comunidades afectadas y dar inicio a obras viales estructurales que terminen con el aislamiento crónico de la zona.

Teniendo en cuenta que el documento no cuenta con dictamen de ninguna comisión asesora, el pleno se constituyó en comisión y emitió dictamen favorable.

Tras el apoyo unánime, el proyecto recibió su aprobación y se dispuso su remisión a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

El documento apunta a la priorización de obras de infraestructura vial, especialmente, la construcción de caminos de todo tiempo que permitan garantizar la circulación permanente, independientemente de las condiciones climáticas.

Señala, además, que la falta de conectividad en amplias zonas del Chaco profundo constituye una deuda histórica del Estado con estas comunidades, cuyos habitantes enfrentan constantemente condiciones de aislamiento que incluso ponen en riesgo la vida de las personas ante eventuales emergencias médicas o situaciones de urgencia.

**SESIÓN ORDINARIA**

# Diputados ratifica su versión y sanciona proyecto que crea el “Premio Nacional de Música”

19 mayo 2026



El pleno de la Cámara de Diputados se ratificó en su sanción inicial y sancionó el proyecto de ley “Por el cual se otorga el Premio Nacional de Música”, iniciativa que tiene el objetivo de fortalecer la identidad cultural y preservar uno de los géneros más emblemáticos del Paraguay.

En esencia, busca honrar a los creadores musicales por la trascendencia de sus obras; estimular y reconocer la producción y creación de composiciones que contribuyan al enriquecimiento del patrimonio musical nacional; e incentivar propuestas innovadoras dentro del ámbito artístico.

Durante su alocución, el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), recomendó ratificarse en la versión inicial de la Cámara Baja, al considerar que ofrece una regulación más clara, inclusiva y representativa para el otorgamiento del Premio Nacional de Música.

“La versión de la Cámara de Diputados amplía la participación en el jurado, incorporando a instituciones culturales y musicales nacionales, lo que permite una evaluación más plural, transparente y acorde a la realidad artística del país”, expresó.

Asimismo, sostuvo que el texto define con mayor precisión la categoría de música popular vernácula, incluyendo expresamente géneros tradicionales como la guarania y la polca paraguaya, fortaleciendo así la protección, promoción y preservación de la identidad cultural paraguaya.

También se pronunció a favor de la versión de Diputados la legisladora María Cristina Villalba (ANR-Candideyú), titular de la Comisión de Presupuesto, quien destacó que la Cámara Baja incorporó modificaciones importantes para garantizar una mayor participación y equilibrio en la conformación del jurado.

“En cuanto a la composición del jurado, se dispuso que esté integrado por representantes de compositores de música popular y clásica, además de miembros de seis instituciones vinculadas al ámbito musical y cultural”, explicó.

Agregó que también se estableció que la presidencia del jurado sea ejercida de manera alternada entre los presidentes de las cámaras de Diputados y Senadores, fortaleciendo así la institucionalidad y la equidad en el proceso de selección.

A su turno, el congresista César Cerini (ANR-Itapúa), presidente de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, también expresó su respaldo a la versión aprobada por la Cámara Baja.

La propuesta, en la versión de Diputados, contempla la creación de una categoría exclusiva para la Guarania, que hasta ahora se encuentra incluida dentro de la categoría general de “Música Popular Vernácula”, compartida con la polca paraguaya.

“Esta situación ha marginado históricamente a la Guarania, limitando su proyección y el apoyo institucional necesario para su fortalecimiento y difusión”, señaló el parlamentario.

La iniciativa no solo rinde homenaje a José Asunción Flores y a las generaciones de músicos que han mantenido viva esta tradición, sino que también marca un nuevo capítulo en la valoración, preservación y promoción de la diversidad cultural paraguaya.

El presente proyecto legislativo fue sancionado en la versión inicial de la Cámara de Diputados, y pasa ahora al Poder Ejecutivo para su posterior promulgación o eventual veto.



**DIPUTADO JUAN MACIEL**

# Aprueban declaración de urgencia y asistencia para la agricultura familiar campesina

20 mayo 2026



Un proyecto de declaración “Que declara de urgencia y asistencia a la agricultura familiar campesina”, fue aprobado por la Cámara de Diputados durante la reciente sesión ordinaria.

El documento recibió el respaldo del pleno en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas, a instancias del diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá).

La iniciativa tiene por objeto reconocer la grave situación productiva, económica y social que atraviesan miles de familias vinculadas a la agricultura familiar campesina en diversos departamentos del país, afectadas por factores climáticos ad-

versos, la falta de mercados para la comercialización de sus productos y la caída sostenida de los precios agrícolas.

Según el proyecto aprobado, la agricultura familiar campesina constituye uno de los pilares fundamentales de la producción alimentaria nacional, generando empleo, arraigo rural y sustento económico para numerosas comunidades del interior del país.

Asimismo, se advierte que los pequeños y medianos productores rurales enfrentan actualmente severas dificultades derivadas de fenómenos climáticos adversos, pérdidas productivas, encarecimiento de costos, disminución de ingresos y limitaciones para acceder a canales de comercialización justos y sostenibles.

“Durante el presente periodo agrícola, diversos departamentos del país han sufrido severos efectos climáticos que provocaron pérdidas significativas en cultivos de autoconsumo y renta, afectando la capacidad productiva y económica de las familias campesinas”, señala parte de la exposición de motivos.

En ese contexto, la declaración insta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), el Banco Nacional de Fomento (BNF) y demás instituciones competentes, a coordinar acciones urgentes de asistencia técnica, financiera, logística y alimentaria en favor de las familias afectadas.

El documento también exhorta a las instituciones financieras públicas y privadas a establecer mecanismos excepcionales de refinanciación, reestructuración y prórroga de obligaciones crediticias para productores de la agricultura familiar campesina afectados por la crisis productiva.

Igualmente, solicita al Poder Ejecutivo la provisión de kits de alimentos, semillas, insumos agrícolas y herramientas básicas destinadas a las familias rurales afectadas, priorizando a pequeños y medianos productores.

Finalmente, se establece que el MAG deberá remitir a la Cámara de Diputados un informe detallado sobre las medidas implementadas y el alcance de la asistencia brindada, dentro de un plazo máximo de noventa días.

**DIPUTADO ALEJO RÍOS**

# Instan al MOPC a reparar caminos rurales ante llegada del fenómeno climático “El Niño”

20 mayo 2026



A pedido del diputado Alejo Ríos (PLRA-Guairá), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en el espacio de Sobre Tablas, un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a tomar acciones concretas y de coordinación de los trabajos con las municipalidades de todo el país para la reparación y mantenimiento de los caminos vecinales y rurales ante el anuncio del fenómeno El Niño”.

La propuesta, según la exposición de motivos, surge tras el anuncio de la Dirección de Meteorología e Hidrología sobre la ocurrencia del fenómeno climático conocido como “El Niño”, prevista para el segundo semestre del presente año.

“Esta situación obliga a adoptar medidas preventivas y una planificación anticipada para minimizar el impacto en la infraestructura vial de las zonas rurales. Debe conducirse a un adelantamiento de previsiones y planificaciones orientadas a la reparación y mantenimiento de los caminos vecinales y rurales de todo el país, en coordinación con los gobiernos municipales y departamentales”, expresa parte del documento.

Asimismo, enfatiza que el fortalecimiento de la conectividad rural constituye una herramienta clave para reducir el aislamiento de numerosas comunidades del interior del país.

En ese sentido, se sostiene que “el mejoramiento de los caminos vecinales es vital para reducir los costos de transporte y garantizar niveles adecuados de transitabilidad en zonas rurales y vecinales”.

El proyectista también remarcó la necesidad de brindar mejores condiciones a los pequeños productores agropecuarios, que dependen directamente de una infraestructura vial adecuada para comercializar sus productos y acceder a servicios esenciales.

“Los pequeños productores necesitan caminos en condiciones para trasladar su producción, así como facilidades para llegar a los centros asistenciales de salud y educación, que representan requerimientos fundamentales de nuestra población rural”, dice otra parte de la argumentación.

Igualmente señala que una mayor articulación entre los gobiernos locales y las dependencias técnicas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones permitirá optimizar los trabajos de mantenimiento y garantizar respuestas más eficientes ante las contingencias climáticas.

En esencia, se solicita al MOPC la presentación de un plan de contingencia y coordinación de las labores que serán ejecutadas ante la llegada del fenómeno climático mencionado.

Además, se requiere que la cartera estatal remita los informes detallados al término de los trabajos realizados, a fin de dar seguimiento a las acciones implementadas.

**DIPUTADOS VIRINA VILLANUEVA - ARTURO URBIETA - EMILIO PAVÓN**

## Desfile cívico-militar por el aniversario de Concepción fue declarado de interés cultural

20 mayo 2026



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés cultural y nacional el desfile cívico estudiantil y militar realizado en conmemoración al aniversario de la fundación de la Ciudad de Concepción".

La iniciativa fue presentada por los diputados Virina Villanueva (ANR-Concepción), Arturo Urbieta

(ANR-Concepción) y Emilio Pavón (PLRA-Concepción).

La exposición de motivos señala que la ciudad de Concepción, fundada el 25 de mayo de 1773, se constituyó en uno de los centros históricos, culturales y económicos más importantes del Paraguay y que la ciudad es reconocida históricamente como símbolo de identidad, patriotismo y desarrollo del norte paraguayo.

"En ese contexto, el desfile cívico, estudiantil y cultural se realiza por tradición cada 31 de mayo y representa una de las manifestaciones más emblemáticas de la región. Congrega a miles de estudiantes de diferentes instituciones educativas, organizaciones culturales, fuerzas vivas, efectivos militares y ciudadanía en general, en homenaje al aniversario fundacional", expresa parte del documento.

Así mismo, se hace hincapié en que esta actividad fortalece los valores patrióticos, el sentido de pertenencia, la participación ciudadana y la preservación de las tradiciones culturales, transmitiendo a las nuevas generaciones el respeto por la historia y el legado de la comunidad concepcionera.

El documento exhorta a todas las instituciones públicas nacionales, departamentales y distritales a promover y trabajar en el área de dicho evento, para apoyar decididamente su éxito total.

Finalmente, reconoce el valor histórico, patriótico, educativo y cultural de esta tradicional actividad, que fortalece la identidad nacional, el civismo y las expresiones culturales de la comunidad concepcionera.

### SESIÓN ORDINARIA

## Tercera Cumbre Internacional de Economía Circular recibe respaldo de Diputados

20 mayo 2026

La Cámara de Diputados, durante la última sesión ordinaria, otorgó aprobación a un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, educativo y cultural la Tercera Cumbre Internacional de la Economía Circular y sus Siete Pilares".

El texto aprobado en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas destaca la realización de dicho evento prevista para el próximo 23 de octubre.



La cumbre tiene como objetivo principal promover la consolidación de un modelo económico basado en la sostenibilidad, orientado a potenciar una rentabilidad responsable en el ámbito regional e internacional, mediante el fortalecimiento de políticas públicas y empresariales articuladas.

La actividad es organizada por la Asociación Civil Internacional de Líderes Empresariales RIMEL ONG - Filial Paraguay, institución comprometida con el fortalecimiento de la integración regional y la promoción de iniciativas sociales, turísticas, culturales y empresariales, orientadas a impulsar proyectos sostenibles de alto impacto tanto a nivel nacional como internacional.

Según la exposición de motivos, este evento se constituye en un espacio estratégico para impulsar la internacionalización de la producción latinoamericana, destacando su calidad, autenticidad y competitividad en el mercado global; además de fortalecer el desarrollo económico regional, generando oportunidades de exportación para las pequeñas y medianas empresas.

Así también, promover vínculos sostenibles y estratégicos entre Latinoamérica y el resto

del mundo, basados en el intercambio ético, transparente y de largo plazo; así como reducir las barreras al comercio internacional mediante soluciones logísticas, asistencia técnica y alianzas multisectoriales; entre otros.

De acuerdo con la argumentación, la economía circular constituye un modelo de desarrollo sostenible que promueve el uso eficiente de los recursos, la innovación tecnológica y la preservación del capital natural.

Finalmente, expresa el texto que la realización de esta cumbre permitirá el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas a nivel nacional e internacional, fortaleciendo la integración regional y el desarrollo económico sostenible.

La declaración fue impulsada por los diputados María Ida Catebeke (ANR-Presidente Hayes), Santiago Benítez (ANR-Amambay), Juan Manuel Acevedo (PLRA-Amambay) y Saúl González (ANR-Central).

**DIPUTADO PEDRO GÓMEZ**

## Reconocen importancia del Cuarto Congreso Internacional sobre el TEA

20 mayo 2026



En la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, en el espacio de Sobre Tablas, recibió visto bueno el proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el Cuarto Congreso Internacional sobre Trastorno del Espectro del Autismo, para docentes, profesionales y padres y/o tutores de personas con autismo", a realizarse los días 08 y 09 de mayo del corriente año, en la ciudad de Asunción.

La iniciativa presentada por el diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), destaca la importancia de este encuentro organizado por la Asociación Paraguaya de Padres y/o Tutores de Personas con Trastorno del Espectro del Autismo TEA PY, cuyo objetivo principal es sensibilizar, capacitar y brindar herramientas prácticas sobre el TEA, tanto a profesionales de la salud y la educación, como a padres, madres y tutores de personas con autismo.

En la exposición de motivos se resalta que el TEA constituye una condición que requiere atención integral, interdisciplinaria y continua, involucrando no solo a las personas diagnosticadas, sino también a sus familias y al entorno social.

En ese sentido, el proyectista considera fundamental promover espacios de formación y actualización que fortalezcan las capacidades de acompañamiento, inclusión y atención adecuada de las personas con TEA, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida.

Asimismo, se subraya que el Cuarto Congreso Internacional sobre Trastorno del Espectro del Autismo representa un importante espacio de intercambio de conocimientos y experiencias, con la participación de destacados disertantes nacionales e internacionales de amplia trayectoria en el abordaje de los trastornos del espectro autista.

Igualmente, el evento contará con ponencias a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y del Ministerio de Educación y Ciencias, instituciones responsables de la implementación de la Ley Nº 6103/2018 "Que crea el Programa Nacional para la Atención Integral a los Trastornos del Espectro Autista".

Finalmente, el documento resalta el compromiso de la Asociación TEA PY con la promoción de los derechos, la inclusión y el bienestar de las personas con TEA y sus familias, motivo por el cual se considera de interés nacional la realización de este importante congreso internacional.

**DIPUTADA ROCÍO VALLEJO**

## Declaran de interés nacional congresos del ámbito contable que se realizarán en Itapúa

20 mayo 2026



A instancias de la legisladora Rocío Vallejo (PPQ-Capital), fue aprobado, en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria, un proyecto "Que declara de interés nacional, académico y turístico, los congresos de profesionales, educadores y estudiantes de contabilidad, a realizarse los días 10, 11 y 12 de septiembre de 2026, en el Salón Auditorio de la UNI - Encarnación - Itapúa".

Dicho evento es organizado por el Colegio de Contadores del Paraguay - Filial Itapúa, y representa un hito fundamental para la educación superior y el ejercicio profesional en el país, de acuerdo con la exposición de motivos de la propuesta aprobada por la Honorable Cámara de Diputados (HCD).

El encuentro reunirá a profesionales, académicos y estudiantes de grado, y engloba los siguientes congresos: II Congreso Internacional de Contabilidad - Itapúa 2026; I Congreso Nacional de Educadores del Área Contable - Itapúa 2026; y el I Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública - Itapúa 2026.

Los congresos establecen un espacio formal para la competencia y difusión de trabajos de investigación contable en tres categorías: Profesionales, Educadores y Estudiantes.

"Este incentivo a la producción científica es vital para abordar necesidades y problemas contables, sociales y ambientales desde una perspectiva académica y técnica. El evento se centra en la transformación digital, abordando temas críticos como: tecnologías emergentes, actualización curricular y metodologías activas", expresa una parte del documento.

**CONVERSATORIO NACIONAL 2026**  
**LANZAMIENTO DEL TRIPLE EVENTO - ITAPUA 2026**

El cartel muestra tres eventos: I Congreso Internacional de Contabilidad (11-12 de Septiembre), I Congreso Nacional de Educadores del Área Contable (10 de Septiembre) e I Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública (10 de Septiembre). Incluye el logo de la AIC y el texto: "Un gremio que jerarquiza a sus asociados".

**COMISION DIRECTIVA CCPy FILIAL ITAPUA**

- Presentación del Triple Evento
- Presentación de los Comités Técnicos y Colaboradores
- Programa e Inversión de cada Congreso

**MG. CELINA GONZALEZ & MG. CARMEN CANTERO**

- Reglamentos y Cronograma de Trabajos de Investigación Contable
- Experiencias en Trabajos de Investigación Contable

zoom  
LUNES / 18 / MAY

**DIPUTADO PASTOR VERA**

**Impulsan homenaje por el centenario del poeta Elvio Romero**

20 mayo 2026



En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados fue aprobado, sobre tablas, un proyecto de ley "Que declara el año 2026 como Año del Centenario del Nacimiento del Poeta Elvio Romero".

La iniciativa fue impulsada con el objetivo de rendir homenaje a una de las figuras más significativas de la literatura paraguaya y latinoamericana del siglo XX, siendo principal promotor el diputado Pastor Vera (PLRA-San Pedro).

El poeta e intelectual nació en Yegros, Caazapá, el 1º de diciembre de 1926. Su

trabajo literario es reconocido y elogiado por críticos y escritores de todo el mundo, como un canto de amor al Paraguay; y continúa inspirando a nuevas generaciones de lectores, escritores e investigadores.

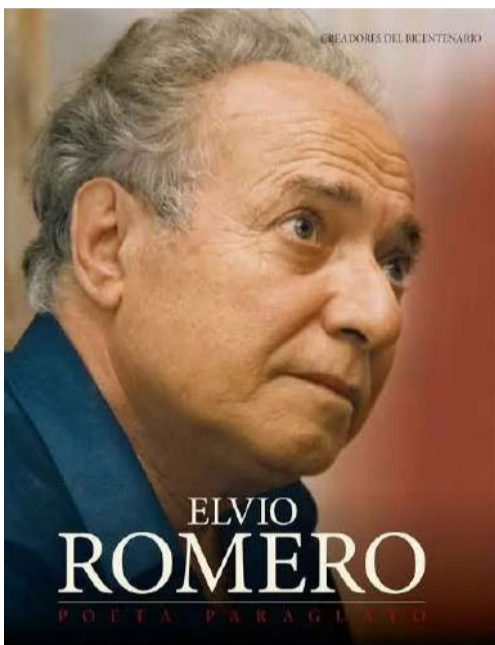
Las obras del escritor han sido traducidas a varios idiomas y publicadas en varios países. Asimismo, sus poemas han sido musicalizados y grabados por importantes cantautores y músicos.

"Su vida y su obra merecen ser conocidas por la juventud paraguaya", expresa parte de la exposición de motivos de la propuesta.

Elvio Romero falleció en Buenos Aires el 19 de mayo de 2004, tras vivir gran parte de su vida en el exilio.

Es autor de una obra poética que sigue inspirando a nuevas generaciones dentro y fuera del país.

El proyecto encomienda al Ministerio de Educación y Ciencias, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría Nacional de Cultura y otros organismos del Estado, la organización de actos conmemorativos, académicos y culturales sobre la vida y obra del poeta.



Recomienda que la Biblioteca Nacional lleve el nombre de Elvio Romero, en reconocimiento al autor como el más importante y universal poeta contemporáneo del Paraguay.

Dispone que instituciones públicas y privadas, universidades, colegios, escuelas y entidades culturales nacionales y municipales se adhieran a las actividades y promuevan la difusión de su obra.

En la exposición de motivos se destaca que la obra poética de Romero representa "testimonio de compromiso social, sensibilidad estética y defensa de la libertad".

Resalta la experiencia del autor en el exilio, su participación en movimientos culturales y su reflexión sobre la dignidad humana, que dieron a su producción un carácter universal.

Obras como Días roturados, El sol bajo las raíces y Destierro y atardecer son citadas como ejemplos de su capacidad para conjugar la belleza del lenguaje con la denuncia de la opresión.

"Queremos que Elvio Romero vuelva a estar en la voz de los jóvenes, como estuvo en la voz de los que resistieron. Que este centenario sea una celebración, pero también un compromiso con la libertad de expresión, con la memoria histórica y con una cultura que no le tema a la palabra crítica. Como él escribió en El río, el sol, la muerte: Yo no soy de aquí, ni soy de allá, pero donde quiera que esté, soy de mi pueblo. Hoy el pueblo le responde: Elvio, estás en tu tierra. Y tu voz sigue viva", expresó el diputado Vera.

También son firmantes los diputados Raúl Latorre (ANR-Capital); Carlos Pereira (PLRA-Itapúa); Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná); Marcelo Salinas (PLRA-Central); Carlos Arrechea (ANR-Misiones); Rocío Vallejo (PPQ-Capital); Roberto González (ANR-Cordillera); y Dalia Estigarribia (PLRA-Central).

Igualmente, los parlamentarios Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa); Yamil Esgaib (ANR-Capital); Daniel Centurión (ANR-Capital); Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná); Germán Solinger (ANR-Itapúa); y Hugo Meza (ANR-Cordillera).

El proyecto de ley tiene media sanción de Diputados y ahora fue remitido al Senado para su siguiente trámite constitucional.



**EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER - JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**Jornada interinstitucional aborda el derecho a la información pública y la transparencia gubernamental**

20 mayo 2026



En la sala de sesiones de la Cámara de Diputados se llevó a cabo una jornada interinstitucional denominada "El derecho de acceso a la información pública y la transparencia gubernamental en Paraguay", un encuentro que reunió a representantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo en torno a uno de los pilares fundamentales del Estado democrático.

La Ley N° 5282/14 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental" reconoce el derecho de toda persona a solicitar, acceder y recibir información de organismos del Estado de forma gratuita, oportuna y completa.

Esta normativa obliga a las instituciones públicas a publicar de oficio datos sobre su gestión, presupuesto, contrataciones y funcionarios, con el objetivo de fortalecer la transparencia, prevenir la corrupción y garantizar la participación ciudadana en la vida democrática. El Ministerio de Justicia actúa como órgano rector de su aplicación y coordinación interinstitucional.

El evento fue impulsado precisamente por el Ministerio de Justicia, con el apoyo de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), y de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, presidida por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital).

Además de los mencionados legisladores, participaron del encuentro los diputados Jorge Avalos Mariño (PLRA-Paraguarí) y Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), el ministro de Justicia, Dr. Rodrigo Nicora, y la directora de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, Dra. María Teresa Peralta, entre otras autoridades.

El diputado Esgaib subrayó que "la justicia no solo se imparte en los tribunales, sino que se construye cada vez que un ciudadano accede a la información real sobre cómo se administran los recursos".



Agregó que la transparencia debe erigirse como el principal freno a la arbitrariedad y el camino más directo hacia la eficiencia en la gestión pública. "Un ciudadano informado es un ciudadano que conoce sus derechos laborales, que puede auditar sus fondos de jubilación y que tiene las herramientas para exigir condiciones dignas", afirmó.



Destacó, a su vez, la labor del Ministerio de Justicia como órgano rector, señalando que su rol de coordinación es lo que permite que el acceso a la información no sea un simple enunciado, sino una realidad operativa.

Por su parte, el ministro de Justicia, Dr. Rodrigo Nicora, agradeció el espacio brindado para difundir esta herramienta ciudadana. "Hoy nos convoca un espacio de reflexión y compromiso compartido. Este encuentro permitirá reafirmar la voluntad del gobierno nacional y de los distintos poderes del Estado en la reivindicación de la ley, buscando una política de transparencia, de justicia social, de democracia y de igualdad sustantiva para todos los paraguayos", expresó.

Remarcó que la ley de acceso a la información pública no es una concesión generosa del Estado, sino un derecho y una herramienta que le pertenece a la ciudadanía, y que son los propios ciudadanos quienes deben convertirse en auditores y contralores de la gestión pública.

"Desde el Ministerio de Justicia asumimos con gran determinación este papel como ente coordinador, y nuestra misión es garantizar que esta ley se aplique de manera integral", puntualizó.



La diputada Bettina Aguilera valoró, por su parte, tanto la jornada como la participación de la ciudadanía. "El derecho al acceso a la información pública constituye hoy un rol fundamental para todos los ciudadanos, porque vivimos en una época en la que la ciudadanía exige información, instituciones transparentes, fortalecidas y abiertas", señaló la legisladora.

Finalmente, resaltó que desde el Legislativo trabajan de manera sostenida para generar mayor confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado.

**DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO**

## Bancada oficialista pide adelantar estudio del proyecto “Tren de Cercanías”

20 mayo 2026



Tras la reunión de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, el legislador Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), líder de la Bancada “A” del Partido Colorado, afirmó que solicitarán el adelantamiento del estudio del proyecto de “Tren de Cercanías”.

La intención es sancionar el documento en la sesión ordinaria de la próxima semana, según indicó el parlamentario.

Cabe señalar que el proyecto de ley “Que modifica y amplía la Ley N° 7434/2025 - De la reforma del tren de cercanías; y establece el capítulo que contiene disposiciones especiales para la implementación del proyecto ‘Tren de cercanías’ a través de acuerdos celebrados gobierno a gobierno (G2G)”, cuenta con media sanción del Senado.

“Vamos a darle la celeridad posible. Este proyecto es una necesidad para nuestros compatriotas. Ya fue estudiado bastante con los sectores involucrados y no se puede seguir esperando su ejecución, teniendo en cuenta la situación del transporte público en nuestro país”, sostuvo.

Enfaticó que el tren de cercanías “es la respuesta del gobierno del presidente Santiago Peña a la demanda ciudadana en materia de transporte público”.

La Comisión de Presupuesto, tras una reunión con la ministra de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Claudia Centurión, y el titular de Ferrocarriles del Paraguay S.A. (FEPASA), emitió dictamen favorable al respecto, según mencionó.

Hay que destacar que la primera fase del proyecto prevé un tramo de aproximadamente 18 kilómetros, hasta Luque, con una extensión posterior de cerca de 44 kilómetros hasta Ypacaraí.

Se estima que más de 40.000 personas por día podrán viajar de forma cómoda, segura y puntual.

“El tren eléctrico favorecerá el ordenamiento territorial del área metropolitana, impulsando el desarrollo inmobiliario, la atracción de inversiones y la generación de empleo”, señaló, finalmente, el diputado Del Puerto.

### Máquinas de votación

Luego de recientes críticas hacia las máquinas de votación a utilizarse en próximas elecciones, por falta de auditorías técnicas independientes y por la supuesta vulnerabilidad del sistema de votación, el diputado Del Puerto, ante consultas periodísticas, sentenció que como bancada oficialista “no se oponen a nuevas verificaciones”.

“Las auditorías ya fueron realizadas conforme a los procedimientos establecidos. No nos oponemos a que se vuelvan a realizar tras nuevos pedidos de verificación”, indicó.

Remarcó que no acompañan una eventual suspensión de las próximas elecciones, ya que constituiría un perjuicio a los plazos electorales. “Tenemos uno de los sistemas electorales más transparentes, verificables y auditables de la región”, finalizó.

**DIPUTADOS JUAN MACIEL - ADRIÁN VAESKEN**

## Solicitan al Gobierno Nacional la adopción de medidas urgentes para asistir a productores de sésamo

21 mayo 2026



El pleno de la Cámara de Diputados, concedió aprobación al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional la adopción de medidas urgentes de apoyo a los productores de la agricultura familiar ante la baja sostenida de precios internacional del sésamo”.

La aceptación legislativa, se dio en el espacio de las mociones de tratamiento de, Sobre Tablas, por una iniciativa de los diputados Juan Maciel (ANR-Caazapá) y Adrián Vaesken (PLRA-Central).

La exposición de motivos menciona que el cultivo de sésamo constituye una de las principales fuentes de sustento para miles de familias de la agricultura familiar campesina en distintos departamentos del país, generando ingresos económicos, empleo rural y dinamización de las economías locales.

Sin embargo, advierte que en la presente campaña agrícola, los productores de sésamo atraviesan una profunda crisis ocasionada por la falta de mercados seguros y la baja que experimentó el precio de la semilla a nivel internacional, que afectan directamente la rentabilidad y sostenibilidad de las familias dedicadas a este rubro.

Además, refiere que la actual problemática ha provocado severas dificultades económicas en comunidades rurales, comprometiendo incluso la seguridad alimentaria de numerosas familias productoras, que dependen principalmente de la renta agrícola para su subsistencia.

2Ante esta realidad, resulta necesario que el Estado paraguayo, a través de sus instituciones competentes, adopte medidas urgentes de carácter humanitario y social, orientadas a brindar asistencia inmediata mediante la entrega de kits de alimentos a dos mil familias afectadas, así como promover acciones integrales que permitan la recuperación del sector”, expresa parte de la exposición de motivos.

Agrega que la presente declaración busca visibilizar la situación crítica de los productores de sésamo y expresar el acompañamiento institucional a uno de los sectores más vulnerables de la producción agrícola nacional.

En esencia, el proyecto insta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) y demás instituciones competentes, a arbitrar los mecanismos necesarios para la provisión de kits de alimentos destinados a dos mil (2.000) familias productoras de sésamo en situación de vulnerabilidad.

**DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ**

## Proyecto que busca mejorar la seguridad vial en el país cuenta con media sanción

20 mayo 2026



La Cámara de Diputados concedió media sanción al proyecto de ley “Que regula la seguridad vial en los cruces en forma de ‘T’ entre rutas nacionales, departamentales, vecinales y municipales que interceptan vías bajo jurisdicción del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”.

El proyecto, impulsado principalmente por el diputado Saúl González (ANR-Central), junto a otros legisladores, dispone la instalación obligatoria de dispositivos de señalización y control en cruces considerados críticos, excluyendo expresamente a las rutas internacionales. Apunta a reducir la siniestralidad vial y optimizar la circulación vehicular en puntos de alta peligrosidad.

El diputado González, señaló que estos cruces en “T” son identificados técnicamente como “puntos oscuros”, debido al elevado riesgo que representan para conductores y peatones.

Remarcó que el objetivo principal es fortalecer la infraestructura vial, atendiendo a que la seguridad vial se sustenta en cuatro pilares fundamentales: el control, la educación, la infraestructura y la conciencia ciudadana.

Asimismo, sostuvo que la incorporación de dispositivos de seguridad, tales como costillares reductores de velocidad, pintura termoplástica, tachones reflectivos y demás elementos de señalización, representa una inversión de bajo costo con un importante impacto en materia de prevención y salud pública.

“Con esto daremos un paso gigantesco hacia la disminución de accidentes que han dejado un sinnúmero de mutilados y que han enlutado a numerosas familias paraguayas”, expresó el legislador.

### Alcances de la propuesta

El proyecto prohíbe la instalación de obstáculos que impidan o limiten la visibilidad en una distancia no menor a veinte metros del cruce, incluyendo elementos fijos y móviles, cartelera publicitaria y vegetación sin mantenimiento adecuado.

Igualmente, establece que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) será la autoridad responsable de la planificación, diseño, instalación y mantenimiento periódico de los dispositivos contemplados en la normativa, pudiendo coordinar acciones con gobiernos departamentales y municipales.

La propuesta también fija un plazo de noventa días, contados desde su promulgación, para el inicio de la evaluación e implementación progresiva de las medidas en todos los cruces en “T” existentes en el territorio nacional.

Por otra parte, el incumplimiento de las disposiciones previstas será considerado falta grave y sancionado conforme a la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial vigente.

En el documento se plantea como una normativa complementaria al marco legal actualmente vigente en materia de tránsito y seguridad vial.

Además del diputado González, son firmantes del documento Jatar Fernández (Independiente-Central); Jazmín Narváez (ANR-Central); Néstor Castellano (ANR-Central); Santiago Benítez (ANR-Amambay); Fabiana Souto (ANR-Ñeembucú); y Carlos Godoy (ANR-Caaguazú).

**DIPUTADO GERMÁN SOLINGER**

## Declaran en emergencia a pequeños productores de yerba mate por crisis en fijación de precios

20 mayo 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara en emergencia nacional la situación de los pequeños productores de Yerba Mate”, en respuesta a la crisis de precios que atraviesa el sector y que amenaza la continuidad de cientos de familias campesinas.

La declaración, impulsada por el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), encomienda a los organismos del Estado a cumplir con lo establecido en el Estatuto Agrario, cuyo artículo 25 obliga al Gobierno a intervenir en la relación entre productor y acopiador para garantizar una comercialización justa.

Según los propios productores, el kilo de hoja verde puesto en secadero se paga actualmente a 1.200 guaraníes. De ese monto, 200 guaraníes se destinan al flete y 300 a la tarea, lo que deja al productor apenas 600 guaraníes por kilo.

Refiere, sin embargo, que la yerba canchada se comercializa a 6.000 guaraníes el kilo, una diferencia que refleja el enorme poder de las grandes empresas en la fijación de precios.

La exposición de motivos señala que los productores, nucleados en la Federación de Productores Yerbateros del Nordeste de Itapúa (FEPYN), advierten que la situación está llevando a muchos a arrancar sus plantaciones de yerba para ceder terreno a la expansión de la soja transgénica.

Enfatiza, por otro lado, que los productores no reclaman que el Gobierno Nacional fije precios, sino que cumpla su rol de intermediación previsto en la ley, junto con la reglamentación de la industria yerbatera y la aprobación de legislación específica que proteja a productores y trabajadores del rubro.

En esencia, el proyecto declara en emergencia nacional la situación de los pequeños productores de la Yerba Mate, por ser un producto emblemático y fundamental de nuestro país.

Por otro lado, encomienda a los entes del Estado a realizar su trabajo para el cumplimiento de la Ley del Estatuto Agrario.

**DIPUTADA JOHANNA ORTEGA**

## Declaran de interés público 17° marcha nacional contra el abuso y la explotación de niñas, niños y adolescentes

21 mayo 2026



La Cámara de Diputados, sobre tablas, el martes pasado, aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés público y nacional la 17ª Marcha Nacional contra el Abuso y la Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes", por iniciativa de la diputada Johanna Ortega (PPS-Capital).

La movilización se realizará el sábado 30 de mayo, a partir de las 09:00 horas, con un recorrido previsto desde la Plaza Uruguaya hasta la Plaza de la Democracia (ciudad de Asunción).

Se busca reconocer oficialmente la importancia de esta jornada ciudadana de sensibilización y reivindicación de derechos, destacando su impacto social, educativo y político en la lucha contra toda forma de violencia hacia la niñez y la adolescencia.

Según el documento, "el objeto es reconocer y declarar de interés nacional la realización de la 17ª Marcha Nacional contra el Abuso y la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, prevista para el día 30 de mayo de 2026, en atención a la trascendencia social, simbólica, educativa y política que representa esta movilización ciudadana en la defensa y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia en el Paraguay".

El texto recuerda que cada 31 de mayo Paraguay conmemora el Día Nacional de Lucha contra el Abuso y la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, instaurado en memoria de Felicitia Estigarribia, niña de 11 años asesinada en el año 2004, en un caso que conmocionó al país y evidenció la necesidad de fortalecer las políticas públicas de protección integral a la infancia.

La normativa resalta que la marcha "constituye un espacio legítimo y necesario de expresión ciudadana y participación democrática, impulsado por organizaciones sociales, instituciones públicas, comunidades educativas, colectivos de derechos humanos, familias y ciudadanía en general, que año tras año unen sus voces para exigir al Estado respuestas eficaces frente a la violencia sexual, la explotación y toda forma de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes".

Asimismo, señala que la declaración permitirá reforzar la visibilidad institucional de la jornada y reafirmar el compromiso del Estado paraguayo con la prevención del abuso sexual infantil y adolescente, la promoción de mecanismos efectivos de denuncia y la articulación de acciones interinstitucionales orientadas a garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Se enfatiza la necesidad de fortalecer campañas educativas y de sensibilización social, como las impulsadas bajo el lema "Todos Somos Responsables", orientadas a desnaturalizar la violencia y promover una cultura de respeto y protección de los derechos humanos de la infancia.

Finalmente, la declaración sostiene que la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes continúa representando una grave problemática social en el país, por lo que considera fundamental el involucramiento activo tanto del Estado como de toda la sociedad en la prevención, denuncia y erradicación de estos hechos.

**DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ**

## Salud Pública deberá informar sobre centro de rehabilitación de adicciones de Piribebuy

21 mayo 2026



A instancias del diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), el pleno de la Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó un proyecto de resolución "Que pide informe al Poder Ejecutivo --Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) -- respecto al programa desarrollado por la División de Tratamiento Residencial Especializada (DITRES), en la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera"

El pedido legislativo se fundamenta en la necesidad de contar con información precisa, actualizada y documentada sobre el funcionamiento del Centro Residencial de Deshabitación y Rehabilitación de Adicciones, dependiente del Centro Nacional de Prevención y Tratamiento de Adicciones (CENPTRA),

instancia técnica del MSPyBS.

Dicho centro forma parte del Plan de Acción SUMAR impulsado por el Gobierno Nacional, orientado a la atención integral de personas con trastornos por consumo de sustancias.

La iniciativa tiene por finalidad ejercer el control constitucional que compete al Poder Legislativo, a fin de evaluar la eficacia de las políticas públicas implementadas en materia de prevención, tratamiento y rehabilitación de adicciones, así como verificar las condiciones en las que se desarrolla la atención a los pacientes y los resultados obtenidos en los procesos de reinserción social y familiar.

En ese contexto, se requiere al MSPyBS que, por intermedio de las dependencias competentes, remita un informe detallado sobre la fecha de habilitación del centro, sus líneas de acción y los resultados alcanzados desde su puesta en funcionamiento.

También la cantidad de pacientes internados, los tipos de tratamientos, terapias y mecanismos de contención implementados; así como la capacidad instalada del albergue, y las condiciones de infraestructura disponibles para la permanencia de los usuarios.

Asimismo, se solicita informar acerca de la cantidad y nómina de profesionales que integran el equipo terapéutico, incluyendo sus respectivas especializaciones, el periodo establecido para el tratamiento integral de los pacientes con miras a su reinserción familiar y social; y la cantidad de personal administrativo con detalle de las funciones que desempeñan.

De igual manera, el requerimiento incluye la identificación de las instituciones públicas que brindan apoyo al programa, especificando la naturaleza y alcance de su contribución en el marco de las acciones desarrolladas por el centro.

Finalmente, se establece que el informe solicitado deberá ser remitido a la Cámara Baja en un plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, a fin de posibilitar su correspondiente análisis institucional.

**DIPUTADO CARLOS PEREIRA**

## Aprueban declaraciones en favor de la seguridad, la cultura y el sector agrícola de Itapúa

21 mayo 2026



La Cámara de Diputados aprobó, en sesión ordinaria de esta semana, durante el espacio de las mociones sobre tablas, tres proyectos de declaración impulsados por el diputado Carlos Pereira (PLRA-Itapúa), enfocados en áreas vinculadas a la seguridad ciudadana, la promoción cultural y el reconocimiento al sector agrícola del departamento de Itapúa.

Las iniciativas hacen referencia a la necesidad de fortalecer el sistema de hidrantes en Encarnación, declarar de interés nacional y cultural la XXII Libroferia Encarnación, y reconocer la relevancia de la Fiesta Nacional del Agricultor en su décima quinta edición.

El primer proyecto aprobado, "Que insta a la empresa de servicios sanitarios del Paraguay (ESSAP S.A.), a proceder a la verificación técnica, reparación y puesta en funcionamiento, de todas las bocas hidrantes existentes dentro del municipio de Encarnación", tiene por finalidad instar formalmente a la ESSAP S.A. a la puesta en funcionamiento de las bocas hidrantes existentes.

Igualmente, a la instalación de nuevos hidrantes en sectores estratégicos de la ciudad de Encarnación, atendiendo la necesidad de fortalecer el sistema de prevención y respuesta ante incendios y otras situaciones de emergencia.

La exposición de motivos sostiene que la disponibilidad de bocas hidrantes operativas constituye un elemento esencial para el trabajo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, permitiendo una respuesta rápida y eficiente en casos de incendios estructurales, accidentes y otros siniestros que ponen en riesgo vidas humanas, bienes materiales y el medioambiente.

Asimismo, se advierte que actualmente varios hidrantes presentan deficiencias técnicas, falta de mantenimiento o se encuentran fuera de servicio, situación que dificulta considerablemente las tareas de abastecimiento de agua durante las emergencias.

También se menciona que existen sectores de la ciudad que carecen totalmente de estos dispositivos, especialmente en zonas de crecimiento urbano, áreas comerciales y barrios densamente poblados.

El documento resalta la importancia de la articulación entre la Municipalidad, la ESSAP y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay para identificar puntos críticos, establecer prioridades y desarrollar un plan de mantenimiento periódico que garantice el correcto funcionamiento de las bocas hidrantes.

**Libroferia Encarnación**

Otro proyecto aprobado es el "Que declara de interés nacional, cultural y educativo el evento XXII Libroferia Encarnación", a fin de destacar la relevancia de esta iniciativa desarrollada desde el año 2005 por la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE) y el Instituto Superior de Educación Divina Esperanza (ISEDE).

La propuesta señala que la feria constituye uno de los proyectos culturales sostenidos más importantes impulsados desde el interior del país, en el marco de políticas de extensión universitaria y responsabilidad social territorial.

La edición número XXII se desarrollará durante seis días en la primera semana de septiembre e incluirá presentaciones de libros, encuentros entre lectores y autores, seminarios, capacitaciones docentes, actividades artísticas y otras propuestas comunitarias.



**Fiesta del agricultor**



El tercer proyecto con visto bueno es el "Que declara de interés nacional y cultural la Fiesta Nacional del Agricultor - XV Edición", prevista para el próximo 23 de mayo en la ciudad de Coronel Bogado (Itapúa).

Tiene como objetivo reconocer la relevancia de esta celebración como una manifestación representativa del trabajo, la cultura y la identidad del sector agrícola paraguayo.

Según la fundamentación, el evento nació con el propósito de rendir homenaje a los hombres y mujeres del campo, reconociendo su esfuerzo permanente, dedicación al trabajo de la tierra y contribución al desarrollo productivo, económico y social del país.

La festividad contempla actividades tradicionales como desfiles de carrozas alegóricas, exposición de productos agrícolas, feria gastronómica y manifestaciones artísticas y culturales, además de generar un impacto positivo en la economía local y regional.

El proyecto resalta que la denominación y relevancia de la festividad cuentan con reconocimiento institucional mediante Resolución DINAPI N° 447951, que respalda su identidad y valor representativo.

**DIPUTADO GERMÁN SOLINGER**

## Declaran de interés tecnológico conferencia sobre “despapelización administrativa”

21 mayo 2026



Por iniciativa del legislador Germán Solinger (ANR-Itapúa), la Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, el proyecto de declaración de interés tecnológico para la “Conferencia Anual Paraguay: Cómo desarrollar el proceso de despapelización administrativo”.

El evento virtual se llevará a cabo el próximo 27 de agosto del corriente año, con el objetivo de impulsar la digitalización documental y optimizar la gestión pública mediante procesos ágiles, trazables y eficientes.

La iniciativa cobra especial relevancia ante el marco normativo actual, sustentado en la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 7593/2025), la Ley N° 6562 “De reducción de la utilización de papel en la gestión pública”, y la validez jurídica de la firma digital (Ley N° 6822). Según los fundamentos del proyecto, este escenario legal plantea un punto de no retorno bajo la consigna: “El que no despapelice se encuentra en riesgo legal y operativo”.

El diputado Solinger destacó que la transición digital genera amplias ventajas administrativas, tales como la reducción de espacios físicos de almacenamiento, el ahorro de costos y horas de trabajo, y una mayor agilidad en el acceso a la información.

Asimismo, optimiza la seguridad mediante el cifrado y la restricción de accesos, sostuvo.

La conferencia está dirigida a líderes que requieren respuestas técnicas y prácticas.

Durante la jornada se analizarán los aspectos legales y tecnológicos para una implementación exitosa, promoviendo un cambio cultural imprescindible que, además, contribuirá con el cuidado del medioambiente.

El programa abarcará tres ejes fundamentales: el alcance operativo (qué documentos se pueden digitalizar), el valor probatorio (garantía de validez jurídica del documento digital) y la gestión de personas (preparación del personal para mejorar la experiencia laboral).

“Para que la transformación triunfe, los líderes deben pasar a la acción”, manifiesta parte de la exposición de motivos de la propuesta aprobada, la cual califica a esta cumbre anual como una jornada clave de actualización técnica que redefinirá las formas de trabajo en el país.

**DIPUTADO MAURICIO ESPÍNOLA**

## Aprueban resolución que pide informes a la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

21 mayo 2026



A iniciativa del diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), la Cámara de Diputados aprobó, en el marco de su reciente sesión ordinaria, un proyecto de resolución “Que pide informes a la Dirección Nacional de Defensa, Salud, y Bienestar Animal”.

La medida legislativa tiene por finalidad obtener información detallada, documentada y actualizada sobre el funcionamiento institucional, administrativo, presupuestario, operativo y misional del organismo, en respuesta al creciente interés ciudadano y a la relevancia pública que adquiere la protección y el bienestar animal en el país.

Entre los puntos requeridos, el documento solicita precisar cuántos juzgados de instrucción sumarial fueron creados y si se encuentran en funcionamiento actualmente, así como un balance anual de gestión pública que incluya el informe de gestión y la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2025.



Asimismo, se requiere un listado detallado de las denuncias recibidas por maltrato animal, con la individualización de cada caso y la indicación de cuáles fueron derivados al Ministerio Público conforme a la normativa vigente.

En la misma línea, se solicita información sobre las denuncias que derivaron en sumario administrativo, con las carátulas de cada expediente y su estado actual, así como los montos de las multas aplicadas, con número de expediente y carátulas respectivas, y el destino dado a dichos fondos.

La Dirección Nacional deberá también remitir el plan operativo y estratégico anual 2026, e incluir los perfiles, currículos y llamados a concurso de todo el personal, contratado o nombrado, durante los años 2024, 2025 y 2026.

Se solicita, además, un listado de los funcionarios comisionados a la institución, con detalle de sus funciones y remuneraciones; los funcionarios comisionados desde esa dependencia hacia otras instituciones, con sus respectivos cargos y salarios; y la reglamentación vigente en materia de protección animal.

La institución dispone de un plazo de quince (15) días para remitir los informes requeridos a la Cámara de Diputados, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y el artículo 4° de la Ley N° 5453/15 “Que reglamenta el artículo 192 de la Constitución Nacional del Pedido de Informes”.

**DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ**

## En Audiencia Pública exponen posturas enfrentadas sobre Médanos del Chaco

21 mayo 2026



El proyecto de ley “Que modifica los artículos 4° y 6° de la Ley N° 5723/2016 ‘Que declara como Área Silvestre Protegida bajo dominio público al Parque Nacional Médanos del Chaco’”, fue debatido esta mañana durante una audiencia pública convocada con el objetivo de recoger criterios y pareceres de técnicos ambientales, representantes de comunidades indígenas y miembros de la sociedad civil.

La iniciativa, impulsada por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), propone introducir modificaciones específicas a los artículos 4° y 6° de la normativa vigente, con la finalidad de habilitar, bajo condiciones excepcionales y estrictos controles ambientales, actividades de prospección, exploración y eventual aprovechamiento de recursos naturales dentro del área protegida.

Durante el encuentro, los participantes acordaron instalar mesas de trabajo para elaborar un documento consensuado que contemple tanto los criterios técnicos como las observaciones ciudadanas surgidas en el debate.



Según la exposición de motivos presentada por el proyectista, “en ningún caso se pretende desnaturalizar el carácter de protección del Parque Nacional”, sino incorporar “mecanismos modernos de gestión que permitan una administración más flexible, basada en criterios técnicos y bajo la rectoría del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)”.

Sin embargo, la propuesta generó una fuerte reacción de rechazo entre gran parte de los presentes, quienes coincidieron en señalar que la modificación “abre una puerta peligrosa, que pondría en riesgo la biodiversidad de la zona”.

Los sectores ambientalistas y representantes de organizaciones civiles remarcaron además que una reserva natural “no se toca”, recordando que el área forma parte, desde el año 2005, de las reservas de biosfera reconocidas por la UNESCO, aspecto que según manifestaron, debe ser considerado de manera prioritaria.

En contrapartida, algunos representantes de comunidades indígenas plantearon una visión distinta respecto al debate, reclamando mayor participación directa en las decisiones que afectan al territorio.

“No somos un museo”, expresaron durante sus intervenciones, al tiempo de señalar que “queremos que el progreso llegue a nuestras comunidades”, haciendo referencia a las dificultades de acceso por la falta de infraestructura vial y de servicios básicos, incluso para llegar a puestos de salud.

Asimismo, manifestaron de manera contundente que “los indígenas tenemos que hablar por nosotros mismos”, cuestionando la postura de algunas organizaciones no gubernamentales presentes en la audiencia. En ese contexto, sostuvieron que “es fácil hablar desde las comodidades de sus oficinas acerca de cómo deberían vivir los indígenas”.

### Las modificaciones planteadas



Entre los principales cambios propuestos, la modificación del artículo 4° contempla que el Plan de Manejo del Parque pueda autorizar actividades de prospección y exploración bajo estrictas condiciones de mitigación ambiental, planificación territorial y delimitación de zonas específicas, incluyendo áreas de amortiguamiento.

En cuanto al artículo 6°, la iniciativa reafirma el principio de dominio público del área protegida y dispone que cualquier ocupación o intervención dentro del Parque Nacional requerirá autorización previa y expresa del MADES, careciendo

de validez jurídica toda ocupación realizada sin dicho permiso.

El proyecto también fortalece el rol del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) como autoridad de aplicación; igualmente, se refuerzan las facultades estatales para proceder al desalojo inmediato de ocupaciones ilegales dentro del área protegida.

El documento argumenta además que el Parque Nacional Médanos del Chaco posee no solo un alto valor ecológico, sino también “indicios técnicos de potencial en recursos hidrocarbúricos y minerales”.

En ese sentido, la exposición de motivos sostiene que la normativa actual impone restricciones absolutas que impiden incluso actividades de bajo impacto destinadas exclusivamente a la obtención de información técnica.

“La propuesta se sustenta en la necesidad de avanzar hacia un modelo de desarrollo que integre la conservación ambiental con el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, bajo el principio de sostenibilidad”, concluye parte de la fundamentación del proyecto.

Acompañaron al proyectista los diputados Jorge Avalos Mariño (PLRA-Paraguarí), Raúl Benítez (Independiente-Central) y Johana Ortega (PPS-Capital).

**DIPUTADO CÉSAR CERINI**

**Respaldan proyectos para mejorar rutas nacionales y declarar de interés el WRC 2026**

21 mayo 2026



La Cámara de Diputados, Sobre Tablas, aprobó dos proyectos de declaración presentados por el diputado César Cerini (ANR-Itapúa), orientados a mejorar la seguridad vial en rutas nacionales y a consolidar la proyección internacional del Paraguay mediante la realización de competencias deportivas de primer nivel.

El primero de los documentos aprobados "Insta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a impulsar la ejecución de obras de ampliación en sectores de las rutas PY01 y PY06 que actualmente se encuentran señalizados con doble línea amarilla continua".

La iniciativa responde a la creciente necesidad de optimizar la infraestructura vial en tramos considerados críticos, debido al elevado flujo de vehículos livianos y pesados, así como a las restricciones de adelantamiento existentes por cuestiones de visibilidad, curvas peligrosas y condiciones de seguridad.

Según se expone en la fundamentación del documento, estas limitaciones generan una circulación lenta, extensas congestiones vehiculares y situaciones de riesgo permanente que, en numerosas ocasiones, derivan en accidentes fatales.

En ese sentido, el legislador proponente argumentó que la ampliación de ambas rutas permitirá dotar de mayor seguridad y fluidez al tránsito, facilitando una circulación más ordenada y eficiente, además de brindar respuestas concretas a los constantes reclamos ciudadanos relacionados con la excesiva demora en corredores viales estratégicos para el país.

Asimismo, se enfatiza que las rutas nacionales constituyen ejes fundamentales para el desarrollo económico, comercial y logístico del Paraguay, razón por la cual su ampliación y mantenimiento permanente representan una inversión prioritaria para fortalecer la conectividad y mejorar la calidad de vida de la población.

La iniciativa también destaca que la modernización vial contribuirá significativamente a disminuir los índices de siniestralidad, optimizar el transporte de mercaderías y garantizar condiciones más seguras para miles de compatriotas que diariamente utilizan estas vías de comunicación.

**Campeonato Mundial de Rally**

Por otro lado, la Cámara de Diputados aprobó igualmente el proyecto de declaración "Que declara de interés nacional y deportivo el Campeonato Mundial de Rally (WRC)", cuya realización en Paraguay está prevista del 27 al 30 de agosto de 2026.

La propuesta resalta la relevancia internacional de esta competencia automovilística, considerada una de las más prestigiosas del mundo, y subraya la importancia estratégica que representa para posicionar al Paraguay como destino turístico, deportivo y de inversiones en el ámbito global.

En ese contexto, se pone especial énfasis en el Departamento de Itapúa, que será sede principal del evento, consolidándose como un punto de referencia para el desarrollo de actividades deportivas de gran magnitud y exhibiendo al mundo su potencial organizativo, cultural y turístico.

La propuesta declarativa sostiene además que la realización del WRC tendrá un impacto altamente positivo en diversos sectores de la economía nacional y regional, especialmente en áreas vinculadas al turismo, hotelería, gastronomía, transporte, comercio y servicios, generando movimiento económico, creación de empleos y fortalecimiento de la actividad productiva.

De igual manera, se argumenta que la llegada de delegaciones internacionales, equipos técnicos, medios de comunicación y aficionados provenientes de distintos países permitirá otorgar una amplia visibilidad internacional al Paraguay, fortaleciendo su imagen y proyectando sus atractivos naturales, culturales y deportivos.

Desde el ámbito deportivo, la competencia constituye además una valiosa oportunidad para promover el automovilismo nacional, incentivar la participación de pilotos paraguayos y estimular el desarrollo de nuevas generaciones vinculadas al deporte motor.



**DIPUTADOS EDGAR CHÁVEZ - ALEJANDRO AGUILERA**

**Aprueban declaración de interés para el Rally de Guairá - CODASUR 2026**

21 mayo 2026

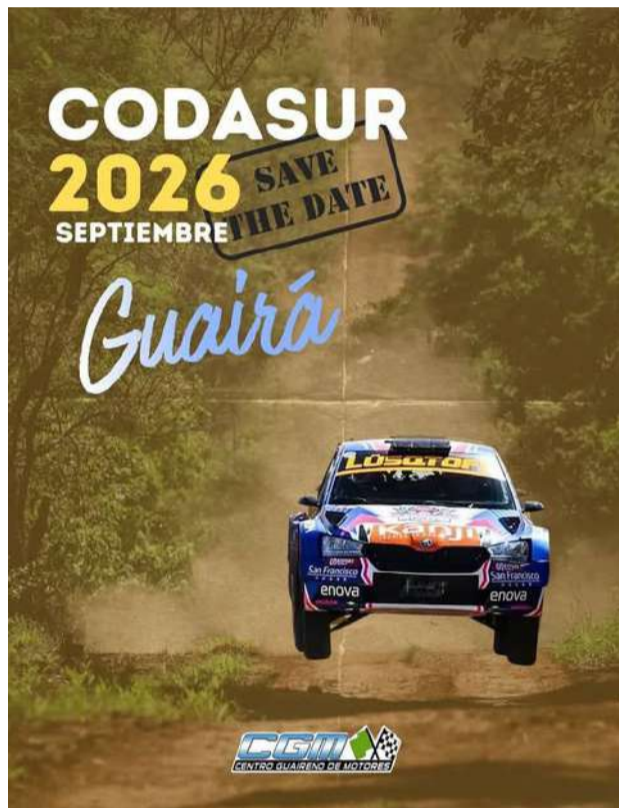


La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración que declara de interés nacional y turístico el Campeonato Sudamericano de Rally - CODASUR 2026; y la 4ta. Fecha del Campeonato Nacional de Rally, a disputarse a finales de este mes, en el Departamento de Guairá.

Esta iniciativa unificó las

propuestas presentadas por separado por los legisladores Edgar Chávez (ANR-Guairá) y Alejandro Aguilera (ANR-Guairá).

El visto bueno se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas del encuentro plenario.



El evento posee una gran trascendencia turística, social y económica para el país, al albergar a competidores nacionales e internacionales, equipos técnicos y medios de prensa especializados.

Los proyectistas destacaron que esta competencia posiciona a Paraguay en el calendario automovilístico internacional, consolida su capacidad para organizar grandes eventos y promueve el turismo interno y receptivo, impactando directamente en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo.

La declaración aprobada insta al Poder Ejecutivo, entes descentralizados y autoridades departamentales y municipales, a brindar el acompañamiento necesario en seguridad, salud pública y logística, en consonancia con un pedido de la Gobernación del Guairá.

La competencia constará de trece pruebas especiales cronometradas con un recorrido total de 152,48 kilómetros.

Según coincidieron en manifestar los parlamentarios Chávez y Aguilera, esta declaración de la Cámara de Diputados pretende constituirse en un respaldo para el crecimiento del deporte motor en la región.

El objetivo es asegurar las garantías necesarias para un despliegue que permitirá dinamizar la economía local y consolidar a Guairá como el epicentro del automovilismo sudamericano durante este fin de semana.

**DIPUTADO YAMIL ESGAIB**

**Declaración de interés nacional y cultural para el programa televisivo "Tereré Jeré"**

21 mayo 2026



A propuesta del legislador Yamil Esgaib (ANR-Capital), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, el proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, cultural y artístico al programa musical Tereré Jeré".

La iniciativa reconoce el invaluable aporte de este espacio a la cultura paraguaya, al promover y mantener vivas las tradiciones, costumbres y expresiones artísticas que configuran la identidad nacional.

El programa, creado por el reconocido grupo musical "Los Ojeda" en septiembre de 2016, es un formato televisivo de entretenimiento y música emitido todos los domingos.

El espacio funciona como una vitrina donde diversos artistas, tanto nacionales como internacionales, difunden su talento en una atmósfera festiva que emula un auténtico encuentro entre amigos, haciendo honor a su nombre en guaraní que significa "ronda de amigos".

En su exposición de motivos, el diputado Esgaib valoró la trayectoria y dedicación constante de la producción para llevar un contenido sano a miles de hogares paraguayos, destacando además su compromiso con la difusión del turismo interno y el patrimonio cultural, lo que fortalece el orgullo y la identidad local.

Según el proyectista, los espacios dedicados exclusivamente a la música folclórica y popular, en la televisión abierta, son limitados.

Destacó que, con casi una década al aire de manera ininterrumpida, "Tereré Jeré" se ha consolidado como uno de los pocos espacios en pantalla que resiste comercialmente apostando por la identidad nacional en horario estelar dominical.

Dijo que es importante remarcar la importancia de la producción audiovisual independiente como un motor de promoción para los artistas; y que este tipo de propuestas actúa como un puente directo entre el patrimonio cultural intangible y la audiencia masiva, justificando la necesidad de respaldo para garantizar la vigencia y difusión.

## Elección de abogados para Consejo de la Magistratura: Piden informes técnicos a varias instituciones

21 mayo 2026



La Comisión de Asuntos Electorales de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), resolvió solicitar pareceres técnicos e institucionales a diversos organismos del sistema judicial y electoral, en el marco del estudio del proyecto de ley "Que establece el régimen electoral para la elección de los abogados representantes ante el Consejo de la Magistratura".

La decisión fue adoptada durante la reunión ordinaria de la comisión, con el objetivo de profundizar el análisis técnico de la propuesta legislativa antes de emitir un dictamen final.

Entre las instituciones a las que se solicitarán informes y opiniones figuran el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de la Magistratura, el Ministerio Público, el Ministerio de la Defensa Pública, y el Colegio de Abogados del Paraguay.

El proyecto tiene como finalidad reglamentar el sistema de elección de los dos miembros titulares y dos suplentes que representarán a los abogados ante el Consejo de la Magistratura, conforme a lo dispuesto en el artículo 262 de la Constitución Nacional.

La exposición de motivos sostiene que el proyecto busca corregir una situación que hasta ahora deja al margen de las elecciones a profesionales que se desempeñan en la función pública. "Se ha verificado una exclusión sistemática en el padrón electoral de aquellos abogados que se desempeñan como funcionarios judiciales, defensores públicos, agentes fiscales o magistrados judiciales", expone el documento.

Asimismo, cuestiona resoluciones administrativas emitidas por la Corte Suprema de Justicia, entre ellas las resoluciones N° 1.284/2003, 1.273/2003 y 1.286/2003, además de la reciente Resolución N° 12.757 del 31 de marzo de 2026, señalando que dichas medidas "carecen de la fundamentación legal necesaria y cercenan de forma arbitraria un derecho que no está limitado por ley expresa".

La propuesta legislativa consta de siete capítulos y establece que la Corte Suprema de Justicia será la encargada de convocar a elecciones, mientras que el TSJE administrará el padrón electoral.

Igualmente, contempla la inclusión de abogados que ejercen funciones como agentes fiscales, defensores públicos y funcionarios judiciales, además de fijar requisitos de postulación como 10 años de ejercicio profesional y 35 años de edad cumplidos.

El texto también prevé la utilización del sistema de listas cerradas desbloqueadas y la implementación de máquinas de votación electrónica, conforme a la Ley N° 6318/2019 y el Código Electoral vigente.

### DIPUTADO RODRIGO GAMARRA

## PARLASUR reafirma defensa de la democracia y llama a diálogo por tensión social en Bolivia

18 mayo 2026



En su carácter de presidente del Parlamento del Mercosur (Parlasur), el diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), manifestó su preocupación por la situación que atraviesa el pueblo boliviano, a raíz de las protestas y bloqueos de carreteras que afectan el abastecimiento de alimentos, combustibles e insumos esenciales en distintas regiones del país.

A través de un comunicado emitido por la Presidencia del Parlamento del Mercosur, el parlamentario paraguayo advirtió que las movilizaciones han generado serias dificultades para miles de ciudadanos bolivianos, impactando directamente en la vida cotidiana y en el normal funcionamiento de diversos servicios.

"Toda acción orientada a alterar el orden democrático, vulnerar la institucionalidad o desestabilizar al gobierno constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia resulta incompatible con los principios democráticos que sustentan el proceso de integración regional", expresa parte del comunicado.

En el pronunciamiento, la Presidencia del organismo regional acompañó además la postura expresada en la declaración conjunta sobre la situación en Bolivia suscrita por países de la región.

El titular del Parlasur reiteró su solidaridad con el gobierno y el pueblo boliviano, al tiempo de exhortar a los distintos actores políticos y sociales a priorizar el diálogo, el respeto a las instituciones democráticas y la preservación de la paz social.

Finalmente, el comunicado remarca que la democracia, el Estado de Derecho y el bienestar de la ciudadanía deben prevalecer por encima de cualquier interés sectorial o circunstancial.

Es importante mencionar que el presente pronunciamiento se produce mientras aumentan las tensiones en La Paz y El Alto tras operativos policiales y militares para despejar carreteras bloqueadas desde hace 11 días por organizaciones sindicales y campesinas que exigen la renuncia del mandatario, Rodrigo Paz.

### CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

## Avanza estudio de iniciativa que busca dotar de mayor financiamiento al IPTA

18 mayo 2026



Bajo la presidencia del diputado nacional César Cerini (ANR-Itapúa), la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, recibió a representantes del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) y SENACSA con el fin de analizar una iniciativa relacionada a los recursos de ambos entes estatales.

El proyecto de ley es el "Que modifica el artículo 42 de la ley N° 3788/10 'Que crea el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)' y el artículo 30 de la ley N° 242/06 'Que crea el Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA)'".

Según la exposición de motivos de la propuesta, el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), creado por Ley N° 3788/2010, tiene como objetivo principal "el desarrollo de programas de investigación orientados a incrementar la productividad y competitividad de los productos de origen agropecuario y forestal".

Por este motivo, se propone la modificación de la normativa, de manera a incorporar un inciso que habilite al IPTA a percibir recursos financieros provenientes de instituciones públicas vinculadas al ámbito pecuario.

El titular de la comisión asesora, mencionó que la propuesta plantea la asignación del 15% (quince por ciento) de lo recaudado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) al IPTA.

Esto, de manera a diversificar y fortalecer sus fuentes de financiamiento, e impulsar nuevas líneas de investigación en el ámbito pecuario.

"Ellos están pidiendo un 15% al SENACSA, de manera a tener mayores recursos. El IPTA es una institución muy importante gracias a su trabajo de investigación en el área del agro. Somos un país eminentemente agropecuario, por lo que necesitan de esos fondos", explicó el legislador.

Indicó que solicitaron al SENACSA la presentación de un balance, debido a que representantes de la institución mencionaron que no cuentan con suficientes fondos para transferir ese porcentaje al IPTA.

"No vamos a dictaminar hasta tener un balance de la SENACSA, cuyos directivos mencionaron que no tienen suficientes recursos para transferir, por lo que les pedimos el balance", mencionó.

El dictamen del bloque asesor fue postergado, debido a que han convocado a una reunión con representantes de ambas instituciones para la próxima semana, en día y horario a confirmar.

### FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

## Dictamen de rechazo a proyecto que elimina verificación de supervivencia de jubilados y pensionados

18 mayo 2026



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, encabezada por la diputada Johana Vega (ANR-Central), durante su reunión ordinaria de la fecha, emitió dictamen de rechazo al proyecto de ley "Que elimina la verificación de supervivencia de las personas jubiladas y pensionadas".

La iniciativa planteada por el diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú) pretende eliminar la obligación de presentar la fe de vida ante las entidades de jubilaciones y pensiones de naturaleza pública o entidades públicas, y las entidades de jubilaciones y pensiones de naturaleza privada o entidades privadas del país.

Según argumenta el proyectista, la propuesta busca eliminar los trámites administrativos y reducir la carga burocrática sobre los jubilados y pensionados, especialmente, aquellos que puedan tener dificultades para cumplir con este requisito, como los adultos mayores, quienes padezcan de alguna discapacidad, problemas de salud o para los que viven en el extranjero.

De acuerdo a la exposición de motivos, la declaración de fe de vida y estado, es el documento que acredita, con valor de simple presunción, que una persona está viva, así como su estado civil. "Es un requisito administrativo que ha generado inconvenientes para los ciudadanos, especialmente para aquellos en situación de vulnerabilidad", expresa el texto.

Asimismo, añade que la fe de vida, en su forma actual, no solo representa una carga burocrática, sino que también puede ser un obstáculo para el acceso a derechos fundamentales como la pensión y otros beneficios sociales.

"La eliminación de la fe de vida no solo simplificará los trámites administrativos, sino que también permitirá una mayor inclusión social y facilitará el acceso a derechos fundamentales", sostiene el documento, al tiempo de señalar que la medida contribuirá a modernizar el sistema administrativo del país, alineándolo con las mejores prácticas internacionales.

Finalmente, la comisión asesora resolvió dictaminar por el rechazo de la iniciativa, considerando que recientemente dio aprobación a un proyecto orientado a la verificación de vida por sistema de control, sincronizado mediante cruzamiento de datos de diversas instituciones públicas.

**EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO**

**Convenio regional para reconocimiento de títulos y diplomas cuenta con dictamen positivo**

18 mayo 2026



La Comisión de Educación, Cultura y Culto, presidida por el diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), en sesión ordinaria emitió dictamen favorable al proyecto de Ley “Que aprueba el ‘Convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe’”.

El convenio fue adoptado en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019, y suscrito por Paraguay el 10 de noviembre de 2023.

El presidente de la comisión asesora destacó la trascendencia del proyecto: “Es realmente un convenio muy importante porque va a permitir tanto a los nacionales como a los extranjeros poder migrar a los respectivos países y ejercer profesionalmente”.

El legislador explicó que el convenio facilitará la movilidad académica y profesional entre los países firmantes, reduciendo los procesos burocráticos.

“Esto abre la puerta a muchísimos paraguayos para terminar sus estudios de posgrado sin tener que recurrir a tanta burocracia. Con este acuerdo, los estudiantes y profesionales paraguayos contarán con mayores facilidades”, afirmó.

El proyecto se encuentra en su segundo trámite constitucional tras su aprobación por la Cámara de Senadores.

**Premio Mérito Comuneros**

Otro de los proyectos que tuvo dictamen favorable, con modificaciones es el proyecto de resolución “Que concede el premio Branislava Susnik, al Dr. Ubaldo Matías Garcete Piris”.

El proyecto original consignaba el premio “Orden Nacional al Mérito Comuneros”, pero la comisión consideró que el premio Bratislava Susnik, se ajustaba mejor a los méritos que se pretende distinguir al mencionado Garcete Piris.

Cabe mencionar que el mismo es una destacada figura del ámbito jurídico nacional. Es doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Rosario (Argentina) y doctor en Ciencias Jurídicas por la Universidad Nacional de Asunción, ambos con calificación Summa Cum Laude. Asimismo, cuenta con un posdoctorado en Ciencias con mención en Investigación Científica.

Además, posee múltiples especializaciones y maestrías en ciencias penales, derechos humanos, argumentación jurídica y justicia constitucional, con formación complementaria en instituciones de prestigio internacional como la Universidad di Bologna (Italia) y programas de los Estados Unidos.

**DIPUTADOS SANTIAGO BENÍTEZ - JUAN ACEVEDO**

**Aprueban pedido de informes al MEC sobre situación edilicia de escuelas en Amambay**

18 mayo 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución que solicita informes al Ministerio de Educación y Ciencias sobre el estado de la infraestructura educativa en el Departamento de Amambay.

La iniciativa fue presentada por los diputados Santiago Benítez (ANR-Amambay) y Juan Acevedo (PLRA-

Amambay), y busca contar con un diagnóstico actualizado de las condiciones de escuelas y colegios de la zona.

El pedido responde a la preocupación de los legisladores por asegurar condiciones seguras y adecuadas para el desarrollo de las actividades educativas en el departamento, según exposición de motivos.

El documento requiere al MEC detallar si existen planes, programas o proyectos en ejecución o previstos a corto, mediano y largo plazos para la reparación, mantenimiento y mejoramiento de las estructuras edilicias.

Además, pide remitir el listado de instituciones identificadas con riesgo estructural o peligro de derrumbe, junto con los informes técnicos correspondientes, indicando fechas, responsables y conclusiones.

También solicita especificar las medidas adoptadas o previstas para garantizar la seguridad de estudiantes, docentes y personal administrativo, e informar sobre el presupuesto asignado para reparaciones, refacciones o reconstrucciones, así como los plazos estimados para la ejecución de las obras.

**PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

**Coordinan acciones para fortalecer protección de los animales en los municipios**

21 mayo 2026



La Comisión de Protección y Bienestar Animal de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Luis Federico Franco (PLRA-Central), se reunió con Héctor Rubín, titular de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, para analizar el proyecto de declaración que insta a las municipalidades del país a crear departamentos especializados de protección animal, en cumplimiento de la Ley N° 7513/2025.



El encuentro, organizado con el apoyo del despacho del diputado Franco, se llevó a cabo en el Salón VIP de la institución.



La mesa de trabajo contó con la participación de representantes de la Municipalidad de Asunción, diversos municipios del departamento Central, como Ñemby, Itá, San Lorenzo, Capiatá, Limpio y Guarambaré; y miembros de organizaciones civiles del sector.

Durante la reunión, las autoridades municipales expusieron las problemáticas que enfrentan a diario.

Ante esto, el diputado Franco adelantó que se trabajará en formatos preestablecidos para lograr que los gobiernos locales incluyan rubros específicos en sus presupuestos del próximo año.

El objetivo es consolidar secretarías o direcciones exclusivas que canalicen las denuncias y sancionen el maltrato animal a nivel nacional.

Aunque algunos distritos ya cuentan con dependencias de este tipo, el legislador enfatizó que se debe redoblar el esfuerzo para dar cumplimiento efectivo a la Ley 7513.

Por su parte, Héctor Rubín agradeció el respaldo interinstitucional y remarcó la importancia del factor económico para la aplicación de la normativa.

Explicó que cada municipalidad debe estructurar su propia dirección con recursos asignados y recordó que, debido al calendario actual, los municipios se encuentran en el momento oportuno para planificar e incorporar estos proyectos dentro del presupuesto general del año 2027.

**DIPUTADO YAMIL ESGAIB**

**Impulsan realización de cuarta edición del Modelo de Naciones Unidas (UC MUN 2026)**

22 mayo 2026



El despacho legislativo del diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), anuncia la realización de la cuarta edición del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” (UC MUN 2026), una destacada iniciativa académica impulsada por estudiantes universitarios, orientada a fortalecer la formación cívica, el pensamiento crítico y la participación democrática de la juventud paraguaya.

La actividad se desarrollará los días miércoles 27 y jueves 28 de mayo de 2026, y reunirá a jóvenes universitarios en jornadas intensivas de debate, negociación y análisis de problemáticas internacionales contemporáneas, mediante una simulación del sistema de las Naciones Unidas.

El evento representa una plataforma de alto valor formativo, donde los participantes podrán desarrollar competencias fundamentales para el liderazgo moderno, tales como la oratoria, la argumentación, la diplomacia, la resolución de conflictos y la construcción de consensos, promoviendo además valores vinculados al respeto institucional, el diálogo constructivo y la cooperación internacional.

Desde el despacho del legislador resaltaron que apoyar este tipo de espacios constituye una apuesta directa al fortalecimiento de la juventud universitaria, generando oportunidades para que los estudiantes se involucren activamente en procesos de análisis político, social y diplomático, en un contexto académico de excelencia.

Asimismo, destacaron que este tipo de iniciativas contribuye significativamente a la consolidación de una ciudadanía más participativa, preparada y comprometida con los principios democráticos, incentivando la formación de futuros líderes con visión crítica y sentido de responsabilidad social.

La cuarta edición del UC MUN 2026 contará con una participación estimada de 90 estudiantes, consolidándose como uno de los espacios universitarios más relevantes para la formación académica y cívica de jóvenes interesados en los desafíos globales y las relaciones internacionales.

## Recomiendan elevar a 15 años la pena máxima para adolescentes en casos graves

18 mayo 2026



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos (PLRA-Paraguari), resolvió recomendar a la plenaria de la Cámara de Diputados, aceptar la ratificación de la Cámara de Senadores (aprobación) con respecto al proyecto de ley que modifica el artículo 207 de la Ley N° 1680 "Código de la Niñez y la Adolescencia", para elevar a 15 años la pena privativa de libertad aplicable a adolescentes cuando concurren los agravantes establecidos en la norma.

La iniciativa, que tiene origen en la Cámara de Senadores, se encuentra en su cuarto trámite legislativo, tras ser rechazada por Diputados en segunda vuelta, pero ratificada de vuelta, en tercera instancia, por la Cámara Alta.

Según el presidente de la comisión, la propuesta otorga al sistema penal juvenil un marco más adecuado para responder a hechos punibles de extrema gravedad, manteniendo la duración mínima y general de las medidas privativas de libertad e incorporando un régimen excepcional de hasta 15 años, bajo estrictas condiciones de fundamentación judicial y evaluación técnica interdisciplinaria.

El diputado Ávalos Mariño destacó que el texto preserva los principios de proporcionalidad, excepcionalidad y finalidad socio-educativa, y refuerza la capacidad de respuesta del Estado ante delitos de alta lesividad social sin desnaturalizar el enfoque de reinserción del sistema penal juvenil.

Según el texto vigente de la Ley 1680/2001, el artículo 207 establece un máximo de 8 años de privación de libertad para adolescentes que cometen crímenes.

## PRESUPUESTO

### Emiten dictamen para aprobar el proyecto "Tren de Cercanías"

19 mayo 2026



Bajo la presidencia de la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados emitió dictamen favorable al proyecto de ley "Que modifica y amplía la Ley N° 7434/2025 'De la reforma del tren de cercanías' y establece el capítulo que contiene disposiciones especiales para la implementación del proyecto 'Tren de cercanías' a través de acuerdos celebrados gobierno a gobierno (G2G)".

A fin de exponer los alcances de la propuesta, el bloque asesor recibió a

la ministra de Obras Públicas, Claudia Centurión, y al presidente de Ferrocarriles del Paraguay S.A. (FEPASA), Facundo Salinas.

La ministra explicó que el proyecto se desarrollará a través de una Sociedad de Objeto Específico (SOE), conformada por FEPASA y la empresa Etihad Rail, operadora ferroviaria estatal de los Emiratos Árabes Unidos.

Precisó que la primera fase comprenderá un tramo de aproximadamente 18 kilómetros hasta Luque, con una extensión posterior proyectada de cerca de 44 kilómetros hasta Ypacaraí.

"Más de 40.000 personas por día podrán viajar de forma cómoda, segura y puntual, lo que les permitirá organizar mejor su tiempo. Además, este sistema contribuirá significativamente a descongestionar el tránsito en la ciudad", afirmó.

Agregó que, como impacto estructural adicional, el tren eléctrico favorecerá el ordenamiento territorial del área metropolitana, impulsando el desarrollo inmobiliario, la atracción de inversiones y la generación de empleo y oportunidades económicas para la población.

"Este tren de cercanías es la respuesta del gobierno del presidente Santiago Peña a la demanda ciudadana en materia de transporte público en Asunción y el Gran Asunción", señaló.

Indicó asimismo que se aprovecharán las vías existentes, las cuales serán renovadas dado su estado de obsolescencia, y que en algunos tramos serán duplicadas para permitir la operación del servicio en ambos sentidos.

Por último, precisó que los costos de expropiación de las familias afectadas han sido incorporados al proyecto, y que cada caso será analizado de manera individual a efectos de garantizar una compensación adecuada en materia habitacional.

El proyecto cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

## DEFENSA NACIONAL

### Recomiendan rechazo de proyecto de ley sobre "prisión permanente revisable"

18 mayo 2026



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), resolvió recomendar el rechazo del proyecto de ley que plantea la modificación y ampliación de diversos artículos del Código Penal Paraguayo, con el objetivo de incorporar la figura de la "prisión permanente revisable", en el marco de una política de "tolerancia cero contra la delincuencia, el crimen y la protección a la ciudadanía".

La propuesta legislativa contempla modificaciones en los artículos 17, 38, 105, 107, 112, 117, 128, 129, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 187 y 188 del Código Penal, argumentando como finalidad el fortalecimiento de la justicia penal frente a hechos considerados de extrema gravedad, garantizando al mismo tiempo el respeto a los derechos humanos y a la Constitución Nacional.

No obstante, durante el análisis realizado por los miembros del órgano asesor, se coincidió en recomendar el rechazo integral de la iniciativa, atendiendo a las observaciones formuladas tanto por el Ministerio Público (MP), como por la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

En ese sentido, el Ministerio Público advirtió que el contenido del proyecto vulnera principios constitucionales fundamentales, desconoce garantías y derechos esenciales, rompe con el principio de proporcionalidad que rige el sistema penal paraguayo y carece de la solidez técnica necesaria para una reforma de tal magnitud.

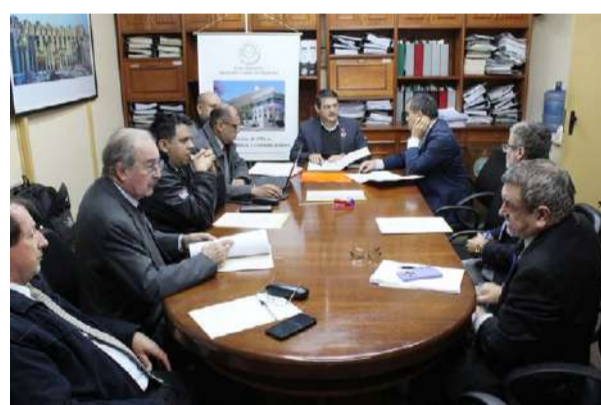
Por su parte, la CSJ, consideró que cualquier modificación del ordenamiento penal paraguayo requiere previamente una adecuada sistematización del Código Penal, del Código Procesal Penal y del sistema de ejecución penal, a fin de responder de manera coherente a los nuevos desafíos del derecho penal y garantizar una mejor implementación del sistema de justicia en su conjunto.

El acápite oficial del proyecto es el siguiente: Que modifica y amplía los artículos 17, 38, 105, 107, 112, 117, 128, 129, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 187 y 188 de la Ley N° 1160/1997, Código Penal y sus modificaciones, 'Que incorpora la prisión permanente revisable, en el marco de tolerancia cero contra la delincuencia, el crimen y la protección a la ciudadanía'".

## OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

### Aconsejan rechazar proyecto que tipifica carreras clandestinas como crimen

18 mayo 2026



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, presidida por el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), durante su sesión ordinaria de la fecha, dictaminó por el rechazo del proyecto de ley "Que tipifica como crimen la realización de carreras clandestinas de vehículos motorizados y establece el decomiso del vehículo como sanción accesoria", por riesgo de "sobrelegislación".

La iniciativa, impulsada por los diputados Jorge Barressi (ANR-San Pedro), Yamil Esgaib (ANR-Capital) y Liz

Acosta (ANR-Alto Paraná), tiene por objeto tipificar como crimen la organización, promoción, participación o facilitación de carreras clandestinas de vehículos motorizados en la vía pública o en lugares no autorizados, además de establecer como consecuencia el decomiso del vehículo involucrado.

Para emitir su dictamen, la comisión asesora tuvo en cuenta pareceres de varias instituciones, entre ellas, la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público, las cuales, según explicó el titular del bloque asesor, no acompañan la propuesta debido a que consideran que ya existe normativa vigente sobre la materia.

En ese sentido, indicó que ambas instituciones señalaron que la conducta ya se encuentra tipificada en la Ley N° 1160/97 "Código Penal", específicamente en los artículos 216 y 217.

Por consiguiente, la comisión resolvió emitir dictamen aconsejando rechazar el proyecto de ley.

## Pensión universal

Durante la misma reunión, la comisión asesora también analizó el proyecto de ley "Que modifica y amplía la Ley N° 7322/2024 'Que establece la pensión universal para las personas adultas mayores', y dispone beneficios de acceso e inclusión".

De acuerdo con el proyectista, diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), la propuesta busca introducir modificaciones al artículo 16 de la Ley N° 7322/2024, relacionadas con políticas públicas orientadas al cumplimiento de las obligaciones del Estado para con los ciudadanos, ampliando beneficios vinculados al pago por consumo de energía eléctrica a la ANDE y de agua a la ESSAP.

Sobre este punto, el presidente de la comisión informó que aguardarán un informe de la ESSAP antes de emitir un dictamen.

Asimismo, mencionó que ya se cuenta con pareceres del Ministerio de Desarrollo Social, que acompaña la propuesta, y de la ANDE, que no respalda el proyecto.

**DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Avanza análisis de propuesta que otorga licencia de conducir a personas con discapacidad auditiva**

18 mayo 2026



La Comisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad, presidida por la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), en sesión ordinaria de la fecha, continuó con el estudio del proyecto de ley “Que regula el otorgamiento de licencias de conducir a las personas con discapacidad auditiva, estableciendo mecanismos de evaluación, adaptación y conducción segura, conforme al principio de igualdad y no discriminación”.

Sin embargo, los integrantes de la comisión decidieron postergar su dictamen sobre el particular, hasta tanto la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis), remita el informe técnico que le fue requerido en el marco del estudio del presente proyecto de ley.

En efecto, esta iniciativa parlamentaria tiene por objeto regular las condiciones, procedimientos y requisitos para la obtención, renovación y rehabilitación de licencias de conducir por parte de personas con discapacidad auditiva, garantizando seguridad vial, igualdad de acceso y no discriminación.

El proyecto establece que la aplicación de esta disposición será obligatoria en todos los municipios del país, y la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial será la encargada de implementarla y administrarla.

Estipula, igualmente, que las personas con discapacidad auditiva serán evaluadas mediante examen psicofísico general; prueba de conducción práctica en vía pública o circuito cerrado; evaluación de percepción y respuesta visual ampliada (detección de señales, espejos, entorno, maniobras).

“El Estado reconoce a las personas con discapacidad auditiva como potenciales conductores aptos, siempre que acrediten mediante evaluación especializada que poseen las condiciones necesarias para la conducción segura”, según la exposición de motivos.

**DEPORTES**

**Emiten dictámenes favorables para cuatro proyectos de reconocimiento deportivo**

18 mayo 2026



En sesión ordinaria, la Comisión de Deportes, presidida por el diputado Rubén Roussillón (ANR-Pdte. Hayes), otorgó dictamen favorable a cuatro proyectos de resolución destinados a reconocer la trayectoria y los logros de destacados deportistas paraguayos.

El primero de ellos propone conceder la distinción “Orden Nacional al Mérito Comunerós” a la deportista Luana Mizuki Milagros Matsuura Matiauda.

El proyecto pondera su consagración como campeona regional en 2023, la medalla de plata obtenida en los III Juegos Sudamericanos de Deportes sobre Ruedas 2024 y, especialmente, su histórico oro en solo dance en la World Skate Artistic World Cup 2026, celebrada en Buenos Aires, convirtiéndose en la primera paraguaya en alcanzar ese título.

El segundo proyecto otorga el “Premio Arsenio Pastor Erico Martínez” al exfutbolista Jorge Catalino Guasch Bazán. La iniciativa reconoce sus 47 partidos con la Selección Paraguaya, su participación en el Mundial de México 1986 y en las Copas América de 1987 y 1989, así como su prolífica trayectoria en el Club Olimpia, donde conquistó dos Copas Libertadores y alcanzó dos subcampeonatos en el mismo torneo.

El tercer dictamen aprobado concede ese mismo galardón a la atleta Rocío Nathalia González, quien se coronó campeona sudamericana en la modalidad Classic 16K del Campeonato Sudamericano de Trail Running y Montaña 2026, disputado en Samaipata, Bolivia.

Por último, la comisión aprobó extender el “Premio Arsenio Pastor Erico Martínez” a las karatekas Ana María Concepción Gayoso Cañiza, Erika Beatriz Ramírez López y Jazmín Araceli Prieto Capdevila, quienes clasificaron al Mundial de Karate-do Tradicional 2026 en Cluj-Napoca, Rumania.

Las tres deportistas obtuvieron su pase al certamen mundial tras conquistar el oro en Kata Equipo, Kumite Individual y Kata Individual en el IV Torneo Internacional Femenino Open de Karate-do Tradicional de Catamarca, Argentina, donde además cosecharon medallas individuales ante competidoras de Brasil, México y Australia.

Todos los proyectos serán sometidos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en su próxima sesión ordinaria.

**DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA**

**Transferencia municipal para asiento de una fiscalía zonal en Luque tiene dictamen de rechazo**

18 mayo 2026



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, presidida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes), emitió dictamen de rechazo al proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Luque a transferir a título gratuito a favor del Ministerio Público, parte de un inmueble individualizado como finca N° 27.837, Cta. Cte. Ctral., N° 27-5490-02, para asiento de la fiscalía zonal de dicho

municipio ubicado en la 5° compañía, Ygua Yaguarete Cora, de la jurisdicción de Luque, Departamento de Central”.

Esta propuesta, busca autorizar la desafectación y transferencia de parte de un inmueble municipal, a favor del Ministerio de Público, con el fin de establecer la fiscalía zonal en dicho municipio, con el objetivo de mejorar la atención a la ciudadanía

El proyecto se encuentra en su segundo trámite constitucional y forma parte del orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Voceros de la comisión asesora señalaron que el rechazo se dio porque el expediente no contaba con el informe de la Dirección General de los Registros Públicos.

Además el informe georreferenciado obrante en el expediente está firmado por una profesional arquitecto, lo que es inadmisibles según la ley de expropiación o desafectación de inmuebles.

En efecto, establece en su artículo 2°, “sobre el informe pericial georreferenciado que este documento debe ser elaborado y firmado por profesionales habilitados quienes deben contar con el registro profesional del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones: ingeniero en Ciencias Geográficas, licenciado en Ciencias Geográficas, o topógrafo agrimensor”.

Por otro lado, la comisión asesora decidió postergar el estudio del proyecto de ley “Que establece un régimen especial, para la regularización de la tenencia y ocupación de los inmuebles que forman parte de las fincas que fueron expropiadas por ley N° 517/95”.

**ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES**

**Veto total a expropiación en Ypané: Recomiendan aceptar objeción del Poder Ejecutivo**

18 mayo 2026



Durante su reunión ordinaria de este lunes, la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, presidida por el diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), emitió dictamen a favor de aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo en el Departamento Central.

Se trata del proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Urbanismo,

Vivienda y Hábitat (MUVH), un inmueble individualizado como Finca N° 3674, Padrón N° 2867, ubicado en el Distrito de Ypané, Departamento Central, que sirve de asiento al territorio social denominado ‘Villa Jardín’, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”.

La comisión asesora analizó el Decreto N° 4937 del Poder Ejecutivo, mediante el cual se objeta totalmente la referida iniciativa.

En su trámite anterior, la Cámara de Senadores ya había aceptado la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, por lo que el documento se encuentra actualmente en estudio en las respectivas comisiones asesoras de la Cámara de Diputados.

El citado decreto señala que la opinión técnica del MUVH fue requerida tanto en el marco del trámite legislativo como a solicitud del Poder Ejecutivo. En ese contexto, la institución emitió un parecer desfavorable respecto al proyecto de ley, alegando defectos en materia técnica y en el valor de la propiedad, el cual supera la partida presupuestaria correspondiente.

En consecuencia, el bloque asesor resolvió dictaminar por aceptar el veto del Poder Ejecutivo.

Por otro lado, la comisión también estudió el proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Lambaré, a transferir a título oneroso a favor de los actuales ocupantes, fracciones de inmuebles individualizadas como parte de la Finca N° 2477, ubicadas en el Barrio Cuatro Mojones de la ciudad de Lambaré”.

Con relación a esta iniciativa, que se encuentra en su tercer trámite constitucional, el dictamen de la comisión fue favorable a aceptar las modificaciones de forma introducidas por la Cámara de Senadores a este proyecto originado en Diputados.

## Diputado Gamarra mantuvo reuniones con representantes de la ONU y la Agencia CAF

21 mayo 2026



El diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), en su carácter de presidente del Parlamento del Mercosur (Parlasur), participó activamente en la 22ª Asamblea de Parlamericas y el 10º Encuentro del Parlamento Abierto, que se celebra en la ciudad de Ottawa, Canadá.

El evento, que reúne a legisladores de todo el continente americano, concluirá mañana y tiene como eje central el fortalecimiento de la gobernanza

parlamentaria regional.

En el marco de esta cita hemisférica, el diputado Gamarra mantuvo una serie de reuniones bilaterales con representantes de organismos internacionales de primer nivel.

La primera fue con Michelle Muschett, subsecretaria general de las Naciones Unidas y directora regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



En el encuentro, ambos abordaron los principales desafíos que enfrenta la región en materia de desarrollo sostenible, los programas de colaboración actualmente en marcha a nivel continental y las vías para profundizar la cooperación interparlamentaria como herramienta de integración y diálogo político.

Posteriormente, el presidente del Parlasur se reunió con Juan Fernando Londoño Osorio, asesor de la Vicepresidencia Corporativa de la CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.

La conversación giró en torno a la necesidad de fortalecer e intensificar el convenio vigente entre la CAF y el Parlamento del Mercosur, con miras a potenciar el financiamiento de iniciativas regionales y ampliar los mecanismos de cooperación técnica y financiera entre ambas instituciones.

### Parlamericas

El evento que se desarrolla en la capital canadiense lleva por título “Liderazgo parlamentario para la prosperidad compartida: promoviendo el comercio, la innovación y la seguridad en un mundo en transformación”.

Parlamericas es una red interparlamentaria que agrupa a legislaturas de 35 países del hemisferio y promueve el diálogo y la cooperación entre parlamentos de América del Norte, Central, del Sur y el Caribe.

Durante los días que dura la asamblea, las delegaciones participan en diálogos temáticos que abarcan el comercio basado en reglas, la innovación tecnológica, la seguridad humana, la construcción de sistemas comerciales resilientes y sostenibles, la participación de los pueblos indígenas en el trabajo parlamentario, y las perspectivas de las juventudes frente al futuro del trabajo y la economía global. Todo ello bajo los principios rectores del parlamento abierto: transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

## DIPUTADA ROYA TORRES

### Piden informes al Ministerio del Interior sobre estadísticas de personas desaparecidas

22 mayo 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que se pide informes al Poder Ejecutivo – Ministerio del Interior, acerca de estadísticas de personas desaparecidas en los últimos tres años”.

La iniciativa fue presentada por la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), y tiene por objeto recabar datos precisos sobre la cantidad de personas denunciadas como desaparecidas desde el año 2024 hasta el presente año 2026.

En particular, el pedido busca determinar cuántas de esas personas fueron halladas con o sin vida, cuántos casos permanecen abiertos o sin resolución a la fecha, y bajo la responsabilidad de qué dependencias o instituciones se encuentran actualmente a cargo de dichas investigaciones.

La exposición de motivos del proyecto destaca la necesidad de contar con información oficial, actualizada y sistematizada sobre esta problemática, con el fin de dimensionar con precisión la magnitud del fenómeno en el territorio nacional.

Asimismo, subraya que disponer de estos datos resulta indispensable para definir acciones concretas tanto en materia presupuestaria como de asignación de recursos humanos, orientadas a fortalecer los mecanismos de búsqueda y atención a las familias afectadas.

En virtud de lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional, la Cámara de Diputados fijó un plazo de 15 (quince) días para que el Poder Ejecutivo remita el informe correspondiente.

## DIPUTADOS ROCÍO ABED - CRISTINA VILLALBA - ARTURO URBIETA

### Presentan proyecto para impulsar inversión en agricultura familiar campesina

21 mayo 2026



Un proyecto de ley “Que establece medidas de impulso a la inversión, a través de proyectos productivos destinados a la agricultura familiar campesina del Ministerio de Agricultura y Ganadería”, fue presentado recientemente ante la Cámara de Diputados.

El documento es impulsado por los diputados Rocío

Abed (ANR-Alto Paraná), Cristina Villalba (ANR-Canindeyú) y Arturo Urbieta (ANR-Concepción), considerando la importancia estratégica del referido sector para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico del país.

La propuesta legislativa tiene por objeto promover el desarrollo de la agricultura familiar campesina mediante el financiamiento de proyectos productivos orientados a mejorar su productividad, sostenibilidad y competitividad.

De acuerdo a la exposición de motivos, la agricultura familiar constituye “un pilar fundamental de la economía nacional”, basada en el uso predominante de mano de obra familiar, orientada tanto al autoconsumo como a la generación de ingresos mediante la producción de alimentos y otros bienes destinados al mercado interno y externo.

En ese contexto, se propone la implementación de medidas de impulso a la inversión a través del financiamiento del proyecto “Mejoramiento del Rendimiento de la Producción Agraria Familiar a Nivel Nacional - PROMAF\_PY (Código SNIP: 984)”, mediante la asignación de recursos que permitan la transferencia de tecnologías adecuadas, el fortalecimiento de los sistemas productivos, la recuperación de parcelas agrícolas y el acceso a fuentes de agua para la producción.

Para el efecto, se autoriza la emisión de Bonos del Tesoro Público hasta el monto de G. 159.250.000.000 o su equivalente en moneda extranjera, destinados al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Asimismo, se prevé la correspondiente ampliación presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación, a fin de permitir la correcta ejecución de los recursos asignados.

El texto fue remitido a las respectivas comisiones asesoras para su estudio y posterior consideración en sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

## VARIOS DIPUTADOS

### Proponen mecanismo de emergencia para cubrir vacancias en Salud Pública

22 mayo 2026

Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley que busca agilizar la cobertura de cargos vacantes en los servicios de salud del sector público, ante las demoras que genera el sistema ordinario de concursos.

La iniciativa apunta a médicos, especialistas, licenciados en enfermería y técnicos en salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y del Instituto de Previsión Social (IPS), quedando excluidos los cargos administrativos.

El texto plantea un mecanismo excepcional que permita contratar profesionales de forma rápida cuando una renuncia, jubilación, traslado o fallecimiento deje sin cobertura un puesto crítico. La selección se basaría en evaluación de méritos, experiencia, disponibilidad inmediata y verificación de títulos habilitantes.

“La renuncia, jubilación, traslado o fallecimiento de un profesional de blanco no puede derivar en la interrupción o debilitamiento del servicio por períodos prolongados”, señala el documento.

Los contratos tendrían una duración de hasta 12 meses, renovables, y se mantendrían vigentes hasta que el cargo sea cubierto de forma definitiva mediante concurso público.

También se prevé la creación de un Registro Nacional de Profesionales de Salud disponibles para cubrir vacancias, administrado por el Ministerio de Salud en coordinación con el IPS.

El texto tiene el siguiente acápite: “Que establece el régimen especial de cobertura inmediata de vacancias en los servicios de salud del sector público”.

En la exposición de motivos, los diputados señalan que varios establecimientos de salud del país enfrentan dificultades para cubrir puestos vacantes en tiempo oportuno, lo que afecta directamente la calidad de atención, especialmente, de los sectores más vulnerables.

Aclararon que el proyecto no reemplaza el sistema de concursos, sino que lo complementa como mecanismo transitorio y controlado.

“La cobertura de vacancias mediante concursos ordinarios, si bien constituye el mecanismo adecuado en términos generales, no responde con la celeridad requerida en situaciones donde la falta de personal médico, de enfermería o de especialidades específicas, generan un impacto inmediato en la atención de los pacientes”, dice parte de la exposición de motivos.

Establece que el Poder Ejecutivo tendrá 90 días para reglamentar la ley en caso de ser aprobada.

Son proyectistas del documento los diputados Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); Alejandro Aguilera (ANR-Guairá); Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná); Néstor Castellano (ANR-Central); Miguel Ángel del Puerto (ANR-Caaguazú); y Mauricio Espínola (ANR-Capital).

Igualmente son firmantes los diputados Rodrigo Gamarra (ANR-Central); Carlos Godoy (ANR-Caaguazú); Saúl González (ANR-Central); Hugo Meza (ANR-Cordillera); Jazmín Narváez (ANR-Central); Fabiana Souto (ANR-Ñeembucú); y María Cristina Villalba (ANR-Canindeyú).

**DIPUTADA ROCÍO VALLEJO**

## Reiteran pedidos de informes al IPS sobre tercerizaciones y faltante de medicamentos

22 mayo 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante su sesión ordinaria última, dos reiteraciones de pedidos de informes dirigidos al Instituto de Previsión Social (IPS), impulsados por la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Central). Las iniciativas buscan obtener información detallada sobre los servicios tercerizados por la previsional y sobre el abastecimiento de medicamentos e insumos hospitalarios.

El primero de los proyectos corresponde a la resolución “Que reitera el pedido de informe al Instituto de Previsión Social sobre todos los servicios tercerizados por el IPS”.

La legisladora argumentó que el IPS administra recursos provenientes de los aportes de trabajadores y empleadores, destinados a garantizar prestaciones de salud y seguridad social, por lo que considera indispensable acceder a información clara y detallada sobre los servicios actualmente tercerizados, los costos que representan para la institución y los criterios utilizados para justificar dicha modalidad.

El documento señala que en los últimos tiempos surgieron cuestionamientos públicos respecto a procesos licitatorios vinculados a la previsional, mencionándose incrementos significativos de costos en comparación con licitaciones anteriores, así como denuncias de posible direccionamiento en determinados procesos de contratación.

Según la exposición de motivos, estas situaciones generan preocupación entre asegurados y aportantes, que reclaman transparencia en el uso de los recursos que sostienen el sistema previsional.

Asimismo, se plantea la necesidad de conocer si la tercerización responde a razones técnicas, de infraestructura, de capacidad operativa o de conveniencia económica debidamente fundamentada, además de verificar si existen estudios comparativos que demuestren que esta modalidad resulta más eficiente que la prestación directa de servicios por parte del IPS.

Igualmente, se solicita corroborar que los procesos de contratación hayan sido realizados bajo criterios de legalidad, competencia y transparencia.

### Faltante de medicamentos e insumos

Por otro lado, el pleno también dio curso favorable al proyecto de resolución “Que reitera el pedido de informe al Instituto de Previsión Social respecto a medicamentos e insumos hospitalarios que no están disponibles en stock o que se hayan agotado hasta enero del año 2026”.

El documento refiere que en las últimas semanas se recibieron reiteradas denuncias de asegurados y aportantes del IPS, además de publicaciones en medios de comunicación, que alertan sobre faltantes de medicamentos e insumos médicos en distintos centros asistenciales de la previsional.

La iniciativa advierte que esta situación afecta directamente el acceso oportuno a tratamientos y servicios de salud de miles de trabajadores y jubilados que sostienen el sistema mediante sus aportes.

Igualmente, menciona cuestionamientos públicos relacionados con la gestión administrativa vinculada a compras, provisión y pago a proveedores, lo que motiva la necesidad de contar con información oficial y documentada sobre el estado actual del abastecimiento y las obligaciones financieras de la institución con empresas proveedoras y farmacéuticas en el rubro de medicamentos e insumos hospitalarios.

Finalmente, el texto remarca que el pedido de informe se enmarca en el ejercicio de la atribución constitucional de control que corresponde a los legisladores, con el objetivo de garantizar transparencia, buena administración y protección del derecho a la salud de los asegurados.

**DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO**

## Buscan garantizar el pago efectivo e inmediato de la asistencia alimentaria para menores de edad

22 mayo 2026



El diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central) presentó un proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 189 de Ley N° 1680/01, ‘Código de la Niñez y la Adolescencia’ (Ley Memby)”, con el objetivo de garantizar el pago efectivo e inmediato de las asistencias alimentarias a niños, niñas y adolescentes.

La iniciativa busca resolver una inconsistencia que existe actualmente en la aplicación de la norma: distintas circunscripciones judiciales calculan de manera diferente el valor del jornal mínimo utilizado como referencia para fijar las pensiones.

“Algunos juzgados dividen el salario mínimo entre 26 días, mientras otros lo hacen entre 30, generando montos desiguales que perjudican los derechos de los menores”, se explica en la exposición de motivos.

El proyecto establece que el jornal mínimo para actividades diversas no especificadas —resultante de dividir el salario mínimo entre 26 días— será la única unidad de medida válida, y que el monto se actualizará automáticamente con cada variación del salario mínimo, sin necesidad de una resolución judicial anual.

Otro punto central de la propuesta es la posibilidad de ejecutar el cobro de cuotas atrasadas sin necesidad de iniciar un nuevo proceso judicial.

“Ante el incumplimiento, el juzgado podrá ordenar la retención inmediata de hasta el 50% de los ingresos del deudor alimentario, incluyendo salarios, jubilaciones, pensiones y cuentas bancarias, el descuento automático de pagos mensuales, y la inscripción directa del moroso en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)”, establece el documento.

Agrega que estas medidas también podrán aplicarse a los obligados subsidiarios en caso de que el alimentante principal no pueda cumplir.

El proyectista argumenta, por otro lado, que el proceso de ejecución previsto en el Código Procesal Civil es incompatible con los principios del fuero especializado de la niñez y adolescencia, por lo que la reforma apunta a dotar a los jueces de herramientas más ágiles y directas para proteger el derecho alimentario de los menores.

**FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES**

## Nueva Italia fue sede de una nueva jornada de atención integral para adultos mayores

22 mayo 2026



En el marco de la campaña “Cuidemos a quienes nos cuidaron, por un trato digno a las personas adultas mayores”, la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados impulsó este viernes una jornada de atención integral en la ciudad de Nueva Italia, departamento Central.

La actividad estuvo encabezada por la diputada Johana Vega (ANR-Central), presidente de la comisión, y se desarrolló en el nuevo Centro Día para Adultos Mayores, ubicado en la compañía Isla Guavirá de dicha localidad.

El evento contó además con el acompañamiento de las autoridades municipales locales.

Durante la jornada se brindaron diversos servicios con especial énfasis en la población de la tercera edad, incluyendo consultas oftalmológicas, pediátricas y de clínica general.

Asimismo, los asistentes accedieron a trámites de primera cédula y renovación por parte de la Policía Nacional, así como a servicios de peluquería para niños y adultos.

La diputada Vega celebró la habilitación del nuevo Centro Día, destacando la importancia de estos espacios para el bienestar y cuidado de este sector vulnerable. Manifestó su total predisposición para gestionar el equipamiento del lugar.

“Si nosotros no trabajamos en conjunto, sin importar los colores, no vamos a lograr el objetivo de que nuestros adultos mayores estén mejor”, aseveró la legisladora.

La iniciativa contó con el respaldo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Gobernación del Departamento Central, el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafoal), Laboratorios Lasca, entre otras instituciones públicas y privadas.



## Ceremonia de entrega de espadines a cadetes del Liceo Militar Acosta Ñu

22 mayo 2026



El diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), en su condición de presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno de la Cámara de Diputados, participó de la ceremonia de entrega de espadines a los cadetes incorporados al Liceo Militar “Acosta Ñu”, acto considerado uno de los momentos más significativos en la formación de los futuros oficiales del Ejército Paraguayo.

La actividad estuvo presidida por el comandante del Ejército, Gral. Ej. Manuel Rodríguez, acompañado por el jefe del Estado Mayor del Ejército, Gral. Div. José Santander; además de altas autoridades civiles, militares y representantes del Poder Legislativo.

Posteriormente, el Cuerpo de Cadetes presentó un emotivo acto cultural en homenaje a las madres, como reconocimiento a su invaluable labor, dedicación y al papel esencial que desempeñan en la formación de ciudadanos y en la construcción de la sociedad paraguaya.

“Fue un honor participar de este acto que marca el inicio de una nueva etapa para estos jóvenes cadetes, que asumen el compromiso de servir a nuestra Patria con honor, disciplina y vocación”, expresó el legislador.

Asimismo, el parlamentario felicitó a los nuevos incorporados por este importante logro y les deseó éxitos en la misión que emprenden al servicio del Paraguay.

Cabe destacar que la imposición del espadín constituye uno de los símbolos más representativos de la vida militar, ya que encarna valores fundamentales como el honor, la lealtad, la disciplina y la vocación de servicio.

Asimismo, representa el compromiso asumido por los jóvenes cadetes con la defensa de la Patria, la preservación de la soberanía nacional y el fortalecimiento institucional de las Fuerzas Armadas, según destaca la página web del Comando del Ejército Paraguayo.

### Misa en honor a la Virgen María Auxiliadora

En otra actividad, el congresista Ortiz también participó de la celebración central del novenario en honor a la Virgen María Auxiliadora, patrona de las Fuerzas Armadas de la Nación.

La ceremonia religiosa tuvo lugar en el Salón “Socios Fundadores” del Club de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación, con la presencia de autoridades militares, invitados especiales y fieles devotos.

“María Auxiliadora representa para las Fuerzas Armadas un símbolo de fe, protección y esperanza, fortaleciendo los valores espirituales y el compromiso moral de quienes dedican su vida al servicio de la Nación”, expresó el parlamentario.



## DIPUTADO LEONARDO SAIZ

### Impulsan obras para fortalecer programas sociales en San Pedro

22 mayo 2026



El diputado Leonardo Saiz (ANR-San Pedro) acompañó al gobernador del Departamento de San Pedro, Freddy D’Ecclesiis, en una jornada de habilitación de varias obras en el distrito de San Vicente Pancholo.

La actividad contó igualmente con la participación del intendente municipal, Antonio Apezteguía, además de autoridades locales y representantes de la comunidad.

La agenda incluyó la habilitación de diversas obras municipales orientadas al fortalecimiento de la infraestructura comunitaria y al mejoramiento de los servicios públicos, acciones que apuntan a generar mejores condiciones de vida para las familias de la zona y consolidar el desarrollo integral del distrito.

En ese contexto, se procedió a la inauguración de dos cocinas-depósito destinadas al programa “Hambre Cero”, iniciativa considerada estratégica para garantizar una alimentación escolar adecuada, digna y de calidad para niños y niñas de las instituciones educativas beneficiadas.



Las autoridades presentes coincidieron en señalar que la articulación entre la Gobernación, los municipios y el Poder Legislativo constituye un factor clave para impulsar políticas públicas eficientes, canalizar inversiones prioritarias y ejecutar obras que respondan directamente a las necesidades de la ciudadanía.

Asimismo, el legislador destacó que este tipo de acciones reflejan el compromiso de las instituciones con el fortalecimiento de la educación, la asistencia social y la infraestructura básica, promoviendo mayores oportunidades de bienestar y desarrollo para las comunidades del departamento.

Enfatizó que el trabajo coordinado entre autoridades nacionales, departamentales y municipales permite avanzar con respuestas concretas en beneficio de la población sampedrana.

## DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO

### Destacan posicionamiento de Paraguay como destino atractivo para inversiones

22 mayo 2026



El diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú) destacó que Paraguay se posiciona como un destino emergente para migrantes brasileños, debido a factores económicos, fiscales y políticas de atracción de inversiones. Fue durante una intervención en el espacio de los oradores de la última sesión ordinaria.

Se refirió a un reportaje publicado por BBC Mundo, en el que se analiza el creciente fenómeno migratorio de ciudadanos brasileños que deciden establecerse en nuestro país.

Según expuso, el artículo describe cómo este flujo migratorio se intensificó en los últimos años, motivado principalmente por impuestos más bajos, menores costos de vida y mejores condiciones económicas.

Indicó que entre los migrantes se encuentran empresarios, jubilados, profesionales y familias, atraídos por las ventajas competitivas que ofrece el país.

Asimismo, mencionó que el gobierno implementó operativos migratorios móviles para agilizar la entrega de residencias, en el marco de mecanismos orientados a facilitar la llegada de nuevos residentes.

El diputado Cantero resaltó que Paraguay mantiene un sistema tributario simplificado y de baja carga impositiva, además de promover incentivos como el régimen de maquila para atraer inversiones y empresas.

Añadió que el costo de vida en áreas como la energía eléctrica, resulta más bajo en comparación con otros países de la región, lo que fortalece el atractivo del país para quienes buscan nuevas oportunidades.

“Se estima que más de 260.000 brasileños ya viven en Paraguay”, señaló.

Finalmente, sostuvo que el reportaje evidencia cómo Paraguay se ha convertido en un destino emergente para migrantes brasileños, combinando ventajas económicas, políticas de atracción de inversiones y una creciente narrativa en redes sociales, lo que impulsa este movimiento regional.